# BOLFTIN



# OFICIAL

#### LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban aste que los señores alcaldes y Secretarios reciban aste que se deje un reciban este Bolerín, dispondrán que se deje un templar este Bolerín, dispondrán que permanecerá este Boletín, dispondrán que se de le el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Cas-nelo, 60 " Administración, telo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, de oficina. December 273 38 36. Apartado 937. — Horas oficina: De ocho y media de la mañana a dos media de la nueve a dos. media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Bolerín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas, Las líneas se miden per el total del espacio que ocupo el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbro.

#### PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemerofeca permanecen abiertos al público desde los diez a las trece horas, rudos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Adminis-tración Local y Coordinación

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido matur de concéder el correspondiente Exematur a favor del señor don Néstor D. nechez, Cónsul de los Estados Unidos de America en Madrid.

Lo que hace público en este periódico Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Bosón Pérez.

Cobernador civil, Juan José Rosón Pérez. CONTRACTOR DE L'OCOM

## MPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Montejo de la Sierra, ejecutadas por Francisco Martín Suárez, se hace púpor medio del presente anuncio a que puedan formularse, ante el ontamiento de la localidad donde se zaron las obras y durante las horas obcina das las oficina, en el plazo de quince días las amacionas el plazo de quince días las amacionas amaciones oportunas y pueda ser depelia la fianza constituída.

No se admitirá reclamación alguna una

## Acción de Cooperación y Coordinación Provincial. Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la suidación Montejo de las obras de saneamiento

Madrid, 17 de noviembre de 1976.—El María Aymat. secretario, Iosé María Aymat.

(0.-7.193)

## Secretaria General.—Sección de Personal

acante en esta Corporación una plaza Arquitecto del Servicio de Arquitec-provincial, se convoca a concursoción con arreglo a las bases, prograaremo siguientes:

Objeto de la convocatoria. objeto de la convocatoria de la presente convocatoria de conprovisión, por el procedimiento de conlecto succession libre, de una plaza de Ardecto superior, encuadrada en el subappo de Técnicos de la Administración de la Administración de la Administración pecial de la Corporación y dotada con sueldo la Corporación y dotada con theldo correspondiente al coeficiente eributivo 5, pagas extraordinarias, trie-y normas que lo desarrollan.

normas que lo desarrollan. Condiciones de los aspiran-Para tomar parte en el concurso-oposiplentes depraires: los aspirantes deberán reunir los si-

b) Ser español.
Estar comprendido en la fecha en la presentación de Sue finalice el plazo de presentación de

solicitudes dentro de los límites de edad que establece el Decreto 688/75, de 21 de marzo, en su disposición transitoria quinta (haber cumplido los dieciocho años sin exceder de los cincuenta).

De conformidad con la citada disposición, el exceso de limite máximo señalado anteriormente no afectará a los aspirantes que desempeñen en propiedad cualesquiera otras plazas encuadradas en un subgrupo distinto; dicho exceso se compensará con los servicios computables que se hubieren prestado anteriormente a la Administración Local y por los que se hu-biere cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.

c) Estar en posesión del título de Arquitecto superior o haber abonado los derechos para su expedición el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

d) Carecer de antecedentes penales y observar buena conducta.

e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

f) No hallarse en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Tercera, Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación debidamente reintegradas y se presentarán en el Registro General de la misma, calle de García de Paredes, número 65, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria, que se publicará en el Boletin Oficial de la provincia y, en extracto, en el "Boletín Oficial del Esta-

Las instancias también pueden presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes, a los efectos de calificación de los méritos a que se refiere el anexo tres, deberán acompañar a sus instancias las documentaciones pertinentes.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas y serán satisfechos por los aspirantes en el momento de presentar la instancia y no podrán ser devueltos más que en caso de no ser admitidos por falta de los requisitos necesarios para tomar parte en el concurso-opo-

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el "Boletín Oficial del Estado" y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación. A tenor de lo que establece el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, se concederán quince días para presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o re-chazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública en la forma indicada.

Cuarta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador del concursooposición estará constituído de la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de la misma en quien delegue. Vocales: El Jefe o un funcionario técnico del Servicio correspondiente a la especialidad; un representante del Profesorado Oficial del Estado; un representante del Colegio de Arquitectos, y un representante de la Dirección General de Administración Local. Secretario, el de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue. El Tribunal quedará integrado, asimismo, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse para el Secre-tario del Tribunal y Vocalías no delega-

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia y en el del Estado. así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, in-

Quinta. Fase de oposición.

Los ejercicios de la fase de oposición no podrán comenzar hasta transcurridos cuatro meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria. Del mismo modo se anunciará con quince días de antelación, al menos, la fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas con que se inicie la oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el Tribunal:

Ejercicios de la fase de oposición. Los ejercicios de la fase de oposición serán los siguientes:

1.º Consistirá en el desarrollo por escrito y en el tiempo máximo de seis horas de dos temas, uno relacionado con la materia A) y otro con la B), que apa-

recen insertos en el anexo número 1 de esta convocatoria.

2.º Los aspirantes realizarán el análisis crítico de las causas determinantes de los fallos constructivos de un edificio ruinoso, o en ruina parcial, valorando las medidas correctoras y proponiendo las soluciones para su consolidación y posterior restauración, con opciones económicas. Para la realización de este ejercicio los aspirantes dispondrán de un plazo de tres horas, cuyos supuestos presentará el Tribunal.

3.º Consistirá en la resolución por escrito de un caso práctico sobre temas relacionados con proyectos, certificaciones y conservación de obras, y que será co-mún para todos los aspirantes. Para la realización de este ejercicio, de cuatro horas de duración, los aspirantes podrán utilizar todos los materiales de tipo tecnico y teórico que consideren oportunos.

Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar, uno de la materia a que se refiere el apartado A) y otro a que se refiere el apartado B) del anexo número 2 de la presente convocatoria. Los aspirantes, para el desarrollo de este ejercicio, dispondrán de un plazo máximo de tres horas.

Calificación de los ejercicios.

Todos los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada una de las pruebas.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de cero a diez. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones acordadas por los distintos miembros del Tribunal, dividiendo el total por el número de existentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Sexta. Fase de concurso.

El concurso, como fase posterior a las pruebas de los ejercicios anteriormente calificará, de conformidad con la tabla de méritos que aparece inserta en el anexo número 3 de la presente convocatoria, las documentaciones que como tales aporten los interesados.

Séptima. Calificación definitiva.

La calificación definitiva estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y las puntuaciones resultantés en la calificación del concurso.

Octava. Designación por el Tribunal del aspirante propuesto, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará el nombre de aquél que hubiese obtenido la máxima puntuación, apreciada conjuntamente, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, elevándolo a la Presidencia de la Corporación para que sea formulada la propuesta de nombramiento. Al mismo Presentación de documentos.

El aspirante propuesto por el Tribunal presentará ante la Secretaría General de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que le sea notificada su designación, los documentos acreditativos de que se halla en posesión de todas las condiciones y requisitos que para tomar parte en el concurso-oposición se exigen en la base segunda y que son:

1. Certificado de nacimiento, expedi-do por el Registro Civil correspondiente.

2. Título o testimonio notarial del mismo de Arquitecto superior, o el resguardo correspondiente de haber abonado los derechos de expedición. Si este documento estuviera expedido después de la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias, deberá justificar el momento en que terminaron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro General de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sa-

7. Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o hallarse exentas del mismo.

8. Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y todas aquellas circunstancias que consten en su hoja de servi-

Si dentro del plazo indicado y salvo caso de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentara la documentación correspondiente, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perfuicio de la responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en su instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de aquel aspirante que, habiendo superado las pruebas, hubiese obtenido el número dos y, por tanto, tu-viere cabida en la plaza convocada como consecuencia de la referida anulación. Nombramiento del aspirante.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento por el Pieno corporativo, el aspirante nombrado tomará posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento; si no tomare posesión en el plazo indicado sin causa justificada quedará en la situación de cesante.

El Tribunal queda autorizado para resolver todas aquellas dudas o incidencias que se presenten y para tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en todo aquello que no estuviere previsto en estas bases.

Madrid, 13 de octubre de 1976. - El Secretario general, José María Aymat.

#### ANEXO I

Resolución de proyectos en relación con:

1.º Casas - Ayuntamiento en localidades no superiores a 10.000 habitantes.

2.º Casa de médico y clínica para localidades no superiores a 10.000 habitan-

Cementerios para localidades con censo inferior a 10.000 habitantes.

4.º Grupo escolar para localidades con censo inferior a 10.000 habitantes.

5.º Biblioteca para localidades con censo inferior a 10.000 habitantes.

6.º Residencia de ancianos para localidades con censo inferior a 10.000 habitantes.

Parque de bomberos para localidades con censo inferior a 10.000 habitantes. B)

Hospital geriátrico. 1.0

Hospital de Obstetricia y Ginecología.

Hospital Infantil.

Hospital de Psiquiatría. 4.0

5.0 Residencia de ancianos de gran importancia.

Centro Escolar de gran importan-

#### ANEXO II

Régimen Local.

1. Entidades Locales. Provincias y Municipios. Entidades Locales Menores. Mancomunidades voluntarias de Municipios. Agrupaciones forzosas de Municipios. La Mancomunidad provincial.

2. Organización provincial. La Diputación Provincial: su constitución y funcionamiento. Elección de miembros. Presidencia de la Diputación: el Presidente, carácter y nombramiento. Diputados provinciales: su nombramiento y atribucio-

3. Comisiones informativas de la Diputación. Formación, nombramiento y atribuciones de sus miembros. Clases.

4. El personal de la Administración Local. Los funcionarios y sus clases. Nombramientos y situaciones. Derechos y obligaciones. Régimen disciplinario.

5. Organización y competencia del estamento funcionarial. Secretaría. Intervención. Depositaría. Secciones y Servicios Técnicos.

6. Los bienes de las Entidades Locales. Concepto y clasificación. El patrimonio de las Entidades Locales. Adquisición y enajenación. Administración, deslinde, reivindicación y defensa de los bienes de las Entidades Locales.

7. Disfrute y aprovechamiento de los bienes. Utilización de los bienes de dominio público. Concesiones administrati-

8. Servicios de los entes locales. Obligaciones mínimas del municipio y la provincia. La municipalización y provincialización de los servicios. Formas de gestión indirecta y directa. Cooperación provincial a los servicios municipales.

9. Contratación por las Corporaciones Locales. Las formas de contratación administrativa: subasta, concurso, concursosubasta y concierto directo. La ejecución directa de obras y servicios. Perfeccionamiento y formalización de los contratos administrativos.

10. Cumplimiento de los contratos administrativos locales. Riesgo y ventura y fuerza mayor de la contratación administrativa. El problema de la revisión de precios. Interpretación, resolución y denuncia de los contratos administrativos, La jurisdicción competente.

11. La Ley de 12 de mayo de 1956, sobre el régimen del suelo y ordenación urbana: estructura y principios inspiradores.-La ley de Reforma de la ley del Suelo de 2 de mayo de 1975. Texto re-

12. Significación del plan urbanístico. Clases de planes.-Vigencia de los planes. Revisión y suspensión.-Publicidad.-Eje-

13. Clasificación del suelo y régimen jurídico aplicable. Cesiones obligatorias. Normas complementarias y subsidiarias de planeamiento.

14. Ejecución de los planes de ordenación: competencia y principios generales. Sistemas de actuación.

15. Parcelaciones y reparcelaciones. Clases. Contenido del proyecto de reparcelación. Indemnizaciones sustitutivas. Normalización de fincas.

16. La expropiación urbanística. Clases. Procedimiento expropiatorio. Criterios de valoración. Valor inicial y valor urbanístico.

17. Legislación y disposiciones en matería de proyectos y dirección de obras. Normativa técnica y control de calidad en la edificación.

#### ANEXO III

Tabla de méritos de calificación fija:

	Funtos
Licenciado en Arquitectura  Doctor en Arquitectura  Técnico Urbanístico, con titulación expedida por el Instituto de Estudios de Administra-	1,— 0,50
Premio Nacional de Arquitectura, expedido por la Escuela General de Bellas Artes u otro	0,40
Organismo ministerial Di plomado en Administración	1,—
Haber realizado trabajos de urbanización y planes de ordenación, en especial, comarcales o generales en capitales de provincia y capitales de censo	0,50
superior a 50.000 habitantes. Apreciados conjuntamente de Haber desempeñado su cometido en municipios o provincias con censo superior a 300.000 ha-	1 a 2
bitantes	2,—
ricitos de canneación discreció	onal:

1. Publicación realizada de méritos especial o premiado por algún Organismo. 2. Trabajos realizados en relación a

entidades públicas.

3. Premios obtenidos en relación con la especialización de Arquitectura en el ramo de Urbanística o que guarde cometido con la Administración Pública, en especial de Corporaciones Provinciales.

Todos ellos valorados con puntuación que oscilará entre 0,50 a tres puntos. (G.-14.765)

SOURCESTER DES CONTROLES

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

#### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Local comercial número 1 de calle Arroyo de Fontarrón, número 413, bajo derecha.

Tipo: 246.600 pesetas. Garantía provisional: 7.398 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en . con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid. del local comercial número 1 de la calle Arroyo de Fontarrón, número 413, bajo derecha, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicho local, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, número 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 5 de octubre de 1976.-El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

Objeto: Local comercial número 2 de calle Arroyo de Fontarrón, número 413,

bajo derecha. Tipo: 246.600 pesetas. Garantía provisional: 7.398 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en nombre propio o en representación de .....), que vive en ... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madridel Josel del local comercial número 2 de la cale Arroyo de Fontarrón, número 413, bas derecha, y habiendo depositado la garatta provincia tía provisional correspondiente, se co promete a la adquisición de dicho locales con estricta sujeción a dichos pliegos condiciones, por el precio de ..... letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitadot.)

Expediente: Se encuentra de manificado en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Paraguay, con vuelta a la avenida de Apresentación (129).

Presentación de plicas: En dicho Nes ciado hasta las trece horas, dentro de la veinte días hábiles siguientes a aquel siguiente a aquel sigu que aparezca este anuncio en el Bolara Oficial de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en la Gerenta Municipal de Urbanismo, a las nucre treinta de la mañana del primer día habi siguiente a aquel en que termine el plane

Madrid, 5 de octubre de 1976.—El Se cretario general, Pedro Barcina Tort. (O.-7.130)

NAME OF TAXABLE PARTY. MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Co-

rreos y Telecomunicación Subdirección General de Administración Económica

Sección Edificios y Locales

ANUNCIO DE CONCURSO PUBLICO PARA OBRAS
DE ACONDICIONO DE DE ACONDICIONAMIENTO DE UN CAMINO DE ACCESO VA ACCESO YA EXISTENTE A LA ESTACION EL PETIDORA DE CASTONIO DE LA ESTACION DELE LA ESTACION DE LA ESTACION DE LA ESTACION DE LA ESTACION DE LA PETIDORA DE DESIERTO-LAS PALMAS (CASTELLON), VICTORIO DE DESIERTO-LAS (CASTELLON), VICTORIO DE DESIERTO-LA TELLON) Y CONSTRUCCION DE VARIANTE DE UN TRAMO DE UN TRAMO DEL MISMO, CON APORTACION DEL PROYECTO CORRESPONDIENTE

Se convoca concurso público para con atar las observadado de tratar las obras de acondicionamiento de un camino de un camino de acceso ya existente a palmas tación repetidora de Desierto-Las palmas (Castellón) (Castellón), y construcción de variante de un tramo del un tramo del mismo, con aportación del proyecto corre

proyecto correspondiente.

El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta poderás documentos en la en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificio Sección de Edificios y Locales de esta Dirección General rección General y en las oficinas de Con-servación del pay en las oficinas de Conservación del Edificio de Comunicaciones de Castellón de la Comunicaciones de Castellón de la Plana, durante los diss laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plana que expire el plazo señalado en este anuncio para la cio para la presentación de ofertas, que se fija en se fija en sesenta días hábiles, a contra desde el día contra días hábiles. desde el día siguiente al de su publica ción en el "Boletín Oficial del Estado La fianza parti

La fianza provisional para tomar parte en este concurso público será de 75.000 pesetas

Los licitadores deberán presentar en el Registro General de este Centro directivo, planta tercera del Palacio de las mesenicaciones de Maria de la mesenicación d nicaciones de Madrid, antes de las trechoras del día en que finaliza el plazo fortas, tres jado para la presenta de las trechoras del día en que finaliza el plazo fortas, tres jado para la presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona en los dor o persona que le represente, en que se consignará el título del proyecto l su respectivo su respectivo contenido. En el primer so bre se incluibre se incluirán los documentos que especificas especifican en el apartado a) de la clare sula cuarta del apartado a) de la clare sula cuarta del pliego de clausulas administrativas particulares; en el segundo anteprovecto anteproyecto a que hace reference apartado b) de la misma, y en el tercero la proposición económica, que se ajustas al modelo circular de la misma, y en el termo de la modelo circular de la misma, y en el termo de la misma de la mism

Don ..... (nombre y apellidos), con de micilio en ..... (nombre y apellidos), con número en calle de ....., en nombre propio (o en concepto de apoderado de apoderado de concepto de apoderado de concepto de apoderado de concepto de concepto de apoderado de concepto de conce de apoderado de don ..... domiciliado en ..... en el "Boletín Oficial del Estado" número del como del co de cláusulas accordinado examinado los plicado de cláusulas accordinado examinado los plicados admirestrativos de cláusulas accordinados examinado los plicados accordinados examinado los plicados examinados por examinado de cláusulas examinados examinad ro ....., correspondiente al día . de cláusulas generales, particulares, administrativas nistrativas y técnicas para la contratación de las obras de las obras necesarias para aportación del proyecto correspondiente. para la ejecución de las mismas, se compromete a training realizapromete a tomar a su cargo su realización, con estricta sujeción a las condiciones fijadas nes fijadas, por la cantidad meses para tra), fijando un plazo de .....

la ejecución de las obras, contados a parli de la fecha de otorgamiento del correspondiente contrato, así como el de gatantia de cinco años.

precio señalado en la presente oferta será el único a satisfacer por la Admi-

la apertura de las proposiciones ecoapertura de las proposiciones días háplazo da interes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el Salón de Actos del Palacio de Co-municaciones de Madrid, ante la mesa constituíd. spatituída al efecto, de acuerdo con lo stablecido al efecto, de los del Reglaetablecido en el artículo 102 del Reglameato General de Contratación del Esta-

Todos los gastos que origine este concurso Público serán de cuenta del adju-

Madrid, 12 de noviembre de 1976.—El Director general (Firmado). (O.-7.098)

CONTRACTOR OF PERSONS

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid. de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1976, acordó rectificar el error material padaria de Plan Parcial de aaterial padecido en el Plan Parcial de Ordenación (134) Ordenación "Manzanares Autopista Sur", consistente en que la zonificación del po-ligono "M" que aparece como edificación estrada del que aparece como edificación que aparece como constante debe ser parques y jardines.

Lo que se hace público para general conocimiento, significandose que el transculo acuerdo no es definitivo en la vía dministrativa, pudiendo interponer conel mismo recurso de alzada ante el ecelentísimo recurso de alzada ante-lenda deno señor Ministro de la Vianda dentro del plazo de quince días de la presente abiles, a partir de la fecha de la presente

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.306) PERSONAL PRINCIPAL PRINCIP

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

El pleno de la Comisión de Planeamien-y Constitue de la Comisión de Planeamien-Coordinación del Area Metropolitana Madrid Madrid, en sesión celebrada el día 14 julio de 1070 de ulio de 1976, acordó aprobar definiamente la modificación del Plan Parde Reforma Interior del antiguo ende volúmes stente en nueva disposición volumenes para el solar situado en la de Con vuelta a de General Pardiñas, con vuelta a donado, promovido por "Construccio-e Innuebles, S. A." y remitido por excelentado de Madrid, excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, encig Municipal de Urbanismo.

que se hace público para general ocimiento, significándose que el transacuerdo no es definitivo en la vía dininistrativa, pudiendo interponer conel mismo recurso de alzada ante el ticelentísimo recurso de alzada ante vicida dentro del plazo de quince días partis de la presente Publicaria Partir de la fecha de la presente

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Secretario general (Firmado).

A STREET MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

Pleno de la Comisión de Planeamien-Coordinación del Area Metropolitana Madrid, en sesión celebrada el día 14 menta 1 1976, acordó aprobar definide la modificación del Plan Par-de Ord modificación del Plan Veguilla-Valdede Ordenación "La Veguilla-Valdede Ordenación "La Veguilla-van-de emalero", consistente en el camde emplazamiento de la zona escolar mevista en la supermanzana 4 del barrio 75/32 redac-Pilar, conforme al plano 75/32 redac-Por los Servicios Técnicos de Ge-

rencia, promovido y remitido por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.-El Secretario general (Firmado).

(G. C.—9.308) (O.-7.070) THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1976, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial consistente en rectificación de alineaciones en la calle de Francisco Remiro, promovido por la "Sociedad Europea In-mobiliaria, S. A." (SEINSA), y conforme se refleja en el plano número 73/35 redactado por los Servicios Técnicos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, Gerencia Municipal de Urbanismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.-El Secretario general (Firmado).

(0.-7.071)(G. C .- 9.311)

#### COUNTY DE LIBERTY MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión de Planeamiento y Coerdinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1976, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial de Ordenación del polígono "La Chimenea", consistente en nueva disposición de volúmenes para parcelas sitas en calle Las Calesas, con vuelta a otra sin nombre, remitido por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y promovido por don Tomás Moreno García.

Lo que se hace público para general conocimiento, significandose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.-El

Secretario general (Firmado). (0.-7.072)(G. C.-9.314)

#### THE PERSONAL PROPERTY. MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

#### ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 14 de julio de 1976, acordó aprobar definitivamente el Plan Parcial de Ordenación de la "Dehesa Boyal", sita en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad, con las siguientes condi-

1.ª Considerar ordenada la totalidad de la "Dehesa Boyal", con un volumen de

122.648 metros cúbicos.

2.ª Los proyectos que desarrollen dicho Plan respetarán lo indicado en el Plan de Protección del Medio Físico, no realizándose instalaciones de deporte espec-

táculo de más de 1.000 espectadores, ni aparcamiento superior a los 2,000 metros cuadrados, realizándose su ordenación en forma discontinua y manteniendo una superficie de aparcamiento igual a la señalada en el Plan.

3.ª Para el desarrollo del Plan deberá

realizarse el correspondiente proyecto de urbanización, con informe favorable del Canal de Isabel II y de la Confederación de Aguas del Tajo, en cuanto a abasteci-miento y vertidos, respectivamente.

4.ª La red viaria de conexión con el núcleo urbano deberá ejecutarse antes de la entrada en servicio de las instalaciones

que se proyectan.

5.ª Se deberá obtener informe favorable de RENFE para las edificaciones que se ubiquen en la franja más próxima a la CN-I.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.-El Secretario, general (Firmado).

(G. C.-9.316)

THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA EN MADRID POR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE LOCALES COMERCIALES EN EL GRUPO "SAN BLAS", PARCELA J. BA-RRIO VI, DE MADRID

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de los 17 locales comerciales sitos en el grupo de viviendas "San Blas", parcela J, barrio VI, de Madrid, que a continuación se relacionan, con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local número. — Situación. — Superficie aproximada m². — Importe tipo

C-50.-Frente número 65 avenida Guadalajara.-50,57.-758.550 pesetas. C-51.-Frente número 65 avenida Guadalajara.-50,57.-758.550 pesetas. C-52.-Frente número 65 avenida Gua-

dalajara.-50,57.-758.550 pesetas. C-53.-Frente número 65 avenida Guadalajara.-46,96.-704.400 pesetas.

C-54.-Frente número 63 avenida Guadalajara.-38,11.-571.650 pesetas. C-55.-Frente número 63 avenida Gua-

dalajara.-56,86.-852.900 pesetas. 1.-Avenida Guadalajara, número 47, sótano.-87,12.-871.200 pesetas.

2.-Avenida Guadalajara, número 47, sótano. 84,49. 844.900 pesetas. 3.-Avenida Guadalajara, número 49, sótano.-84,49.-844.900 pesetas.

4.—Avenida Guadalajara, número 49, sótano.-85,04.-850.400 pesetas. 5.—Avenida Guadalajara, número 51,

sótano. 84,04. 850.400 pesetas. 6.-Avenida Guadalajara, número 51, sótano. 84,49. 844.900 pesetas.

7.—Avenida Guadalajara, número 53, sótano. 84,49. 844.900 pesetas.

8.—Avenida Guadalajara, número 53, sótano.-79,27.-792.700 pesetas. 9.—Avenida Guadalajara, número sótano.—79,27.—792,700 pesetas.

10.-Avenida Guadalajara, número 57, sótano.—125,36.—1.253.600 pesetas. 11.—Avenida Guadalajara, número 57,

sótano.-54,87.-548.700 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del I. N. V. con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, calle Basflica, número 23.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el "Bo-letín Oficial del Estado", en el Registro de esta Delegación Provincial. El plazo

de admisión se cerrará el día 1 de diciembre de 1976, a las trece horas.

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación Provincial, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1976.

Madrid, 8 de noviembre de 1976 -- El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.-9.290) (0.-7.061)

THE PERSON NAMED IN

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

#### Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA EN MADRIDA FOR LA QUE SE ANUNCIA SUBASTA PARA LA ENAJENACION DE LOCALES COMERCIALES EN EL GRUPO "MORATALAZ", BARRIO I.

DE MADRID

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de los 10 locales comerciales del grupo de viviendas "Moratalaz", barrio I, de Madrid, que a continuación se relacionan, con expresión de sus superficies e importes tino de subasta:

Local número. — Situación. — Superficie aproximada m2. - Importe tipo

13.-Hacienda de Pavones, número 135. 42,63. 682.080 pesetas.

14. Hacienda de Pavones, número 141.

42,63.—682.080 pesetas. 15.-Hacienda de Pavones, número 123, 42,63.—682.080 pesetas.

16.-Hacienda de Pavones, número 147, 42,63.-682.080 pesetas.

17.-Hacienda de Pavones, número 161, 42.63.—682.080 pesetas.

18.-Hacienda de Pavones, número 167, 42,63.—682.080 pesetas.

19.-Hacienda de Pavones, número 185. 42,63.-682.080 pesetas. 20.-Hacienda de Pavones, número 179.

42,63.—682.080 pesetas. 21.-Hacienda de Pavones, número 199,

42,63.—682.080 pesetas.

22.-Hacienda de Pavones, número 203, 42,63.—682.080 pesetas.

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por la Dirección General del I. N. V. con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, calle Basílica, primaro 22

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro de esta Delegación Provincial. El plazo de admisión se cerrará el día 1 de diciembre de 1976, a las trece horas.

La subasta se celebrará en los locales de esta Delegación Provincial, a las diem horas del día 15 de diciembre de 1976.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial (Firmado).

(0.-7.062)(G. C.-9.291) CONTRACTOR OF SECURIORS

#### MINISTERIO DE TRABAJO

## Inspección Provincial

#### NOTIFICACIONES

Don José Lledo Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a Diego Pineda Pérez, actividad Fab. artículos piel, que tuvo su último domicilio conocido en Antonio Salvador, núm. 48, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción núm. 6.954/ 1976, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.-El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.-9.321)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Inmobiliaria 1-3", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en José Cadalso, número 12, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de seguridad e higiene número 6.267/76, por un importe de propuesta de sanción de 6.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Pro-cedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 1976.-El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.-9.322)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Antonio Rodríguez, S. A.", actividad Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Agustín de Foxá, núm. 20, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de obstrucción núm. 6.909/ 1976, por un importe de propuesta de sanción de 25.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales

Madrid, 8 de noviembre de 1976.-El Jefe de la Inspección (Firmado).

000.07c no abarolar shape (G. C 9.323).

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Francisco Ramos Valdueza, actividad Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en calle Delicias, número 39, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comu-nicarle el acta de infracción núm. 6.277/ 1976, por un importe de propuesta de sanción de 50.000 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Pro-cedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 8 de noviembre de 1976,-El Jefe de la Inspección (Firmado).

#### THE PERSONAL PROPERTY. MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

"Las Lagunas, S. A.", representada por don Ramón Garzón González, con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 154, ha presentado en esta Comisaría instancia, acompañada del oportuno provecto, solicitando autorización para aprovechar 8,4 litros por segundo de agua del arroyo del Tercio, en término municipal de El Escorial (Madrid), con destino a riegos, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real De-creto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en los "Boletines Oficiales" de Madrid, Toledo y Cáceres y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en los "Boletines Oficiales" citados, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Al-caldía de El Escorial (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos, (12.366/76.)

#### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de dos diques, con tierras, de alturas dos metros y 1,75 metros, respectivamente, sobre el cauce del arroyo, con objeto de crear dos pequeños embalses de capacida-des 19,553 metros cúbicos y 8,085 metros cúbicos. Dentro del vaso de cada embalse se construirá una toma de aguas mediante pozo, captando e impulsando las mismas por grupos sumergidos de 18 CV. de potencia. Las aguas serán distribuídas a través de equipos de aspersión.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita,

Madrid, 28 de octubre de 1976. - El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe

(G. C.-9.297)

(0.-7.066)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS

EXPROPIACIONES

EDICTO

Término municipal de Madrid

Habiendo sido ordenado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas el 21 de junio de 1976, la iniciación del expediente de expropiación forzosa corres-pondiente al proyecto "Construcción del enlace del Puente del Rey, Tercer Cintu-rón de la Red Arterial de Madrid, Enlace de la Autopista del Manzanares con el eje de Alcorcón (actual acceso de la CN-V) en las proximidades del Puente del Rey", que por estar incluído en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el párrafo b) del ar-tículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en consecuencia,

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en la Primera Jefatura Regional de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, quinta planta, Nuevos Ministerios, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuese necesario y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afec-

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de sus peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de delos reales e intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Primera Jefatura Regional de Carreteras, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Número.-Nombre del propietario y domicilio. - Superficie aproximada que se expropia. Forma en que se expropia.-Clase de terrenos.-Fecha levantamiento de las actas

2. Canalización del Manzanares, calle Alfonso Rodríguez Santa María, núm. 18, Madrid. 466,34 metros cuadrados. Total. Urbanos. Día 3 del mes de diciembre del año 1976, a las diez horas.

2'.-Don Florentino González Pérez. Kiosco. — Total. — Urbanos. — Día 3 del mes de diciembre del año 1976, a las diez horas.

3.—Doña Cristina Osorio Díez-Rivera, avenida de Portugal, número 1, Madrid. 129,60 metros cuadrados. - Parcial. - Urbanos.-Día 3 del mes de diciembre del año 1976, a las diez horas.

3 O. T. — Doña Cristina Osorio Díez-Rivera, avenida de Portugal, número 1, Madrid. - 17,20 metros cuadrados. - Parcial.—Urbanos.—Día 3 del mes de diciembre del año 1976, a las diez horas.

4. Canalización del Manzanares, calle Alfonso Rodríguez Santa María, núm. 18, Madrid. — 38.554,80 metros cuadrados. — Parcial. — Urbanos. — Día 3 del mes de diciembre del año 1976, a las diez horas.

4 O. T.-Canalización del Manzanares, calle Alfonso Rodríguez Santa María, número 18, Madrid.—419,20 metros cuadrados.— Parcial.— Urbanos.— Día 3 del mes de diciembre del año 1976, a las diez

5.—Don Eliseo Reques Allas, glorieta del Puente de Segovia, núm. 13, Madrid. 1.400 metros cuadrados. — Total. — Urbanos.-Día 3 del mes de diciembre del año 1976, a las diez horas.

Madrid, noviembre de 1976.—El Inge-niero Jefe accidental, P. D., el Jefe de la División, Miguel Peinado Martínez.

-----

(G. C.-9.325)

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

**EXPROPIACIONES** 

EDICTO

Término municipal de Perales de Tajuña

Por estar incluído el proyecto "CN-III de Madrid a Valencia, punto kilométrico 36,300. Margen derecha. Mejora local. Defensa de la carretera al corrimiento de tierras", en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto de 15 de junio de 1972, considerándose implicitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 precitado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, al objeto de trasladarse posteriormente, si fuera necesario, al terreno y proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente, o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación catastral, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima oportuno, de su perito o notario.

De conformidad con apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Número: 1.-Nombre del propietario y domicilio: Don José Sousa García, hostal "Monte Perales", Perales de Tajuña (Madrid).--Superficie aproximada que se expropia: 3.380 metros cuadrados.-Forma en que se expropia: Parcialmente.-Clase de terrenos: Rústica.-Fecha levantamiento de las actas: Día 18 del mes de viembre, a las once horas.

Madrid, 2 de noviembre de 1976-3 Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.-9,305)

## Colegio Oficial de Funcionarios de Atranistración Local no integrados en Cuerpo Nacionales de la provincia de Madrid

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno de este Coles en su reunión del 30 de septiembre ximo pasado, aprobó, por unanimidad,

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO PER LA CONCESION DE PREMIOS DE ESTIMADA AL ESTUDIO AL ESTUDIO EN FAVOR DE HIJOS DE COLEGIADOS

1.ª El Colegio Oficial de Funcionarios de Administración Local, no integrados el Cuerpos Nacionales, de la provincia Madrid Madrid, convoca concurso para la cessión de cesión de premios al estímulo en el dio en favor de los hijos de sus colesados, conforma de los hijos de sus colesados, conforma de los hijos de sus conforma de los hijos de lo dos, conforme a las normas contenidas las presentes bases.

2.ª Los premios a conceder serán las que se consignan en los grupos siguidades:

A) Sesenta premios de 3.000 pescala una como premios de 3.000 pescala de 1.000 pescala de 1 cada uno para los que cursen Enseñana General Básica, hasta el cuarto curso clusive. clusive.

cada uno para los que cursen estudios a bachillerato bachillerato y profesionales de grado dio. Quedarte dio. Quedarán comprendidos en este grapo los estudios de Enseñanza General Bica a partir de Enseñanza General Bica de Control de Con sica a partir del quinto curso, C. 0,
Peritaje Mercantil, Formación profesional
Industrial Industrial, estudios de música, arte dra mático y dans de música, arte de música, arte de música y dans de música en la currental curren mático y danza, de grado elemental ofsados en Conservatorios y Escuelas marciales, y cualmis ciales, y cualquier otro de naturaleza de Gologa que así lo considere la Junta de Go-

C) Doce premios de 5.000 pesetas ou uno pare l da uno para los que cursen estudios de enseñanzas across que cursen estudios de enseñanzas especiales de grado medio, en tendiéndose por tales los de Ingeniera Arquitectura Técnica Profasorado Medio, Arquitectura Técnica, Profesorado Secantil, Magisterio, estudios de grado perior de música perior de música, arte dramático canto y bellas artes cursados en Control vatorios y Esquello Oficiales Ayudanto vatorios y Escuelas Oficiales, Ayudinis Técnicos Sanita Técnicos y Escuelas Oficiales, Ayunaturales Sanitarios y cualquier otro a naturaleza análoga a las anteriores que se lo considere la las anteriores de casa los consideres la las anteriores de casa la considere la las anteriores de casa la considere la las anteriores de casa la considere la la considere la la considere la la considere la cons lo considere la Junta de Gobierno de esta

D) Doce premios de 6.000 pesetas de uno pare l da uno para los que cursen estudios de enseñanza supera enseñanza superior, entendiendose por les las licenciaturos, entendiendose y les las licenciaturas universitarias y las enseñanzas tácnia enseñanzas técnicas de grado superior.

3.º Serán

3.ª Serán condiciones indispensables ra optar a la para optar a la concesión de estos pre-mios:

a) Ser hijo de colegiado que se contrase al corriente en el pago de cuotas el 30 de junio de 1976.

b) No evocado de colegiado que se contras el 30 de junio de 1976.

b) No exceder de catorce anos edad en los supuestos comprendidos el grupo A); de diciocho años en los comprendidos e prendidos en el grupo B), y de veintiro años en los supuestos de los grupos C y D) de la base y D) de la base anterior, quedando rela dichas edades al 30 de junio a 1976.

c) Haber obtenido la calificación para de sobreseli dia de sobresaliente en los examenes dinarios de mayo-junio de 1976 para aspirantes a constitución de 1976 para dinarios de mayo-junio de 1976 para dispirantes a constitución de 1976 para dispirante de 1976 aspirantes a premios comprendidos en grupos grupos A) y B) de la base segundo

d) Haber obtenido la calificación dia de notable en los exámenes ordinade de mayo-junio de 1976 para los aspirades a promiso de 1976 para los aspirados aspirados aspirados aspirados de 1976 para los aspirados de 1976 tes a premios comprendidos en los gre

4.ª Los aspirantes acreditarán la proficación media obtenida mediante la prosentación del 12. sentación del libro escolar y fotocopia mismo. mismo, o certificación, en su caso. Centro de Centro docente donde hubiera verificado el examen el examen o prueba de aptitud a que refiere la harman de aptitud a refiere refiere la base anterior y que refrende oficialmente el resultado del que se trala Que en la contra de la contra la Que en la certificación se detalle la ca ficación obtantificación se detalle la ca ficación obtenida en cada asignatura y

media general resultante.

Para la comprobación de la cdad de presentado en cada asservado en cada ass presentará el Libro de Familia y las de

has condiciones de aptitud a que se refitte la base tercera se comprobarán de

oficio por el Colegio.

5. La concesión de los premios se verificará por la Junta de Gobierno del Cocalo, a propuesta de un Tribunal califitador constituído por el Presidente, dos vocales de dista Constituído por el Secre-Vocales de dicho Organismo y el Secre-

ario del mismo.

Si el número de aspirantes en condicione de número de aspirantes menor en alde merecer premio fuese menor en altuno o algunos grupos al de premios eslablecidos, la Junta de Gobierno podrá, asi lo estima oportuno, aumentar la cuantía de los premios en el mismo gruto o en otros grupos, disponiendo de todo de parte del sobrante de los premios

También queda facultada la Junta de Gobierno para aumentar el número de premios de cualquier grupo en que hude obtende de cualquier grupo en que de obtende de obte de obtener el premio, en el caso de que lubiese alguno o algunos grupos con menor número de aspirantes al de premios concedas conceder, pero sólo en la cuantía permilida por el sobrante de premios desiertos en dicho grupo.

5. Si existiese más de un grupo con diciones de ser taceso de aspirantes en condiciones de ser premiados y la Junta de Gobierno hicie-le uso de la facultad que le confiere la base antes: base anterior, la cuantía de los premios que quedano, la cuantía de los premios u otros que quedasen desiertos en otros u otros supos income desiertos en otros u otros desiertos en otros u otros desiertos en otros u otros desiertos en otros de la cuantía de los procesos de la cuantía d trapos incrementará proporcionalmente la mos de aquellos grupos con excedente de spirantes anales de los premios o los premios misaquellos grupos con excedente simbargo, en la medida de lo posible. Sin membargo a mermará la tabargo, en la medida de lo positiva de la medida del medida de la medida del medida de la medida del medida de la medida de la medida del medida del medida de la medida del medid cuantía de los premios a conceder.

Los premios a concederán por rihttps://os premios se concederan por de orden de prelación numérica de prelación abendo como caintración obtenida en el curso, como ca-

En el caso de que la calificación media to caso de que la calificación include hubiese determinado ni pudiera deeminarse por puntuación numérica, y el orden puntuación numerica, se viese impedido de establecer orden que corresponde a alguno o al-lanos aspirantes, cuando el número de suos fueso aconstdes superior al de premios a con-Sobresaliente: 8,50 puntos.

Aprobado: 5 puntos.

Aprobado: 5 puntos.

En caso de que existan aspirantes qualdad de condiciones y según su reación, la preferencia en el orden de conforme a la relación, la preferencia en el orden la la sulente sea determinará conforme a la ugulente escala:

a) Los que hubiesen obtenido premio th convocatorias anteriores y conforme al b) I de los conseguidos.

b) Lus los conseguidos.

Los aspirantes integrados en faminero de beneficiarios.

Los hijos de conseguidos.

Los hijos de colegiados que tengan Los hijos de colegiados que de la colegia della colegia de la colegia de la colegia della colegia de la colegia de la colegia della col

Si persistiese la igualdad, la prefe-Si persistiese la igualdad, la particia entre los aspirantes afectados se determinará por sorteo.

Los colegiados presentarán sus socitudes y la documentación acreditativa los assis y condiciones de aptitud os aspirantes, conforme a lo consigplazo de las bases tercera y cuarta, en el placo en las bases tercera y cuarta, en el desde de sesenta días hábiles, contados esta convolvamente al de la inserción de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL provincia, en las oficinas de este como calle Marqués de Cubas, númetercero derecha, en horas de seis de la tarde, excepto los sábados demás vísperas de festivos, que se conderan inhábiles y por tanto no serán computados

upone la prestación de absoluta confordad con lo dispuesto en estas bases, y de Gobi. Cologio para su de Gobierno de este Colegio para su mplimiento, no se admitirá reclamación

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, II de noviembre de 1976.—El Clavarría. Presidente, Aurelio Miranda Olavarría.

(G. C.—9.287)

(O.—7.060)

EL BOLETIN OFICIAL de la brovincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

#### Caja General de Depósitos

#### TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970 y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle de Alcalá, número 11) se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efec-

to. Madrid, 28 de octubre de 1976. — El Administrador (Firmado).

DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y PRESUPUESTOS

#### Administración de la Tesorería del Estado y de la Caja General de Depósitos

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSI-TOS DEUDA AMORTIZABLE 4 POR 100

Fecha constitución. — Núm. del depósito: Entrada. — Registro. — Propietario. -Explicación. — Importe

Año 1951:

3-8. — 366.561. — 176.042. — Pablo Villanueva Medina.—Administrador Lote-

rias en Tarifa.—5.000 pesetas.

3-8. — 366,562. — 176.043. — Justo Martin Muñoz.—Servicio transportes vehículo SE-17.943.—500 pesetas.

7-8. — 366.686. — 176.166. — José

Mariñas y Enrique Garrán.-Por servicio transportes vehículo sin matrícula.-1.000

7-8. — 366.699. — 176.177. — Vicente Martínez Carballal. — Por servicio transportes del vehículo BU-1.546.—1.000 pe-

7-8. — 366.700. — 176.178. — Benjamín Cameselle Graña.—Por servicio trans-portes del vehículo OR-897.—1.000 pe-

7-8. — 366.703. — 176.181. — Antonio Alonso Meléndez.—Por servicio transportes del vehículo PO-7.031.—5.000 pe-

setas. 7-8. — 366.707. — 176.185. — Jesús

Canda Crespo.—Por servicio transportes del vehículo PO-3.630.—1.000 pesetas.

8-8. — 366.715. — 176.193. — Pedro Agra López.—Por servicio transportes del vehículo C-3.082.—1.000 pesetas.

8-8. — 366.716. — 176.194. — Ramón

Suárez Taibo. — Por servicio transportes del vehículo C-6.469.—2.000 pesetas.

9-8. — 366.773. — 176.259. — Nueva Vidriera, José Echeveste Cía.—Por servicio transportes del vehículo M-81.956.—

10-8. — 366.819. — 176.792. — Herederos de Manuel Piñeirua Muíña. - Por

deros de Manuel Pineirua Mulha. Por servicio transportes del vehículo matrícula PO-6.501.—1.000 pesetas.

10-8. — 366.820. — 176.296. — Avelino Fernández Busto.—Por servicio transportes del vehículo C-2.651.—1.000 pese-

10-8. — 366.823. — 176.299. — Com-pañía Minera Santa Comba, S. A.—Por servicio transportes del vehículo matrícu-

la M-26.569.—2.000 pesetas. 10-8. — 366.832. — 176.308. — César Duro Alvarez.—Gestor Administrativo en La Coruña.—3.500 pesetas.

10-8. — 366.839. — 176.315. — José Parga Moure. — Servicio transportes del vehículo C-6.303.—2.000 pesetas.

11-8. — 366.851. — 176.326. — Jesús Cebreiro Rafojo.-Por servicio transportes del vehículo C-6.477.-2.000 pesetas. 11-8. - 366.865. - 176.000. - Vic-

torio Luzuriaga Iredi.-Por servicio transportes del vehículo M-49.141.-1.000 pe-

11-8. — 366.866. — 176.341. — Antonio Verger Cerdá. - Por servicio transportes del vehículo PM-7.240.-1.000 pe-

11-8. - 366.871. - 176.345. - Sebastián Carbonell Vanrell. - Por servicio de tas.

transportes del vehículo PM-5.174.-1.000

- 366.891. — 176.365. — Vicente del Aguila y Mariano Andrés. - Por servicio transportes del vehículo matrícula LE-3.298.-500 pesetas.

13-8. — 366.909. — 176.382. — José Balado Fresco. - Servicio transportes del vehículo PO-3.972.—1.000 pesetas. 13-8. — 366.912. — 176.385. — Ma-

nuel González Brea.—Por servicio trans-portes del vehículo A-8,286. — 1.000 pe-

16-8. — 367.000. — 176.462. — Joaquín Guitert Fontsere. — Por servicio de transportes del vehículo B-24.998.—2.000

18-8. — 367.157. — 176.619. — Vicente López García Mosquera.—Por servicio transportes del vehículo C-2.800.—1.000

22-8. — 367.280. — 176.740. — Antonio Pérez Rodríguez.-Por servicio de transportes del vehículo PO-5.834.-2.000

23-8. — 367.351. — 176.808. — Benito López Abeledo. — Por servicio transportes del vehículo OR-2.183.-2.000 pesetas.

23-8. — 367.352. — 176.809. — José Cortizo González.—Por servicio transportes del vehículo OR-808.—2.000 pesetas.

23-8. — 367.385. — 176.842. — Nico-lás Alcaine Bonías. — Por servicio transportes del vehículo M-65.806.-2.000 pe-

24-8. — 367.455. — 176.910. — Benigno Badillo Alonso.—Por servicio trans-portes del vehículo BI-6.854.—1.000 pe-

24-8. — 367.469. — 176.924. — Francisco Andión Cabada.—Por servicio transportes del vehículo PO-5.097.-1.000 pe-

24-8. - 367.470. - 176.925. - Francisco Matalobos Balado.—Por servicio de transportes del vehículo PO-4.389.—1.000

24-8. — 367.471. — 176.926. — Francisco Arcan Soto.—Por servicio transportes del vehículo OR-1.644.—1.000 pese-

24-8. — 367.472. — 176.927. — Manuel Tritiño Núñez.—Por servicio transportes del vehículo C-4.168.—1.000 pese-

24-8. — 367.474. — 176.929. — Eduardo García Reboredo.—Por servicio transportes del vehículo PO-3.189.—1.000 pe-

24-8. — 367.475. — 176.930. — Cándido Piñeiro García.—Por servicio transportes del vehículo PO-6.900.—5.000 pe-367.476. — 176.931. — Esta-

nislao Reverter Lequeiros.--Por servicio transportes del vehículo PO-7.051.—5.000 pesetas.

27-8. — 367.552. — 177.005. — Norberto Bertrolí Nogareda. — Por servicio transportes del vehículo GE-6.170.—1.000

27-8. - 367.554. - 177.007. - Norberto Bertrolí Nogareda. — Por servicio transportes del vehículo B-25.484.—1.000

28-8. — 367.607. — 177.059. — Lucinda Alvarez Alvarez.—Por servicio de transportes del vehículo PO-2.119.—1.000

28-8. — 367.609. — 177.061. — José Mariño Covelo.-Por servicio transportes

del vehículo PO-6.359.—1.000 pesetas.

29-8. — 367.611. — 177.063. — José
Ramón López López.—Por servicio transportes del vehículo PO-2.840.—1.000 pe-

29-8. — 367.612. — 177.064. — José Ramón López López.—Por servicio trans-portes del vehículo PO-3.393.—1.000 pe-

30-8. — 367.654. — 177.105. — Ezequiel Fuente Sandino.-Por servicio transportes del vehículo MA-73.216. - 1.000 pesetas.

367.839. - 177.279. - Aurelio Cuíña Fernández.-Por servicio transportes del vehículo PO-5.027.-2.000 pe-

367.840. - 177.280. - Serafin Estévez Alonso.—Servicio transportes del vehículo C-5.051.—1.000 pesetas.

6-9. — 367.841. — 177.281. — Roberto López Lourido.-Por servicio transportes del vehículo PO-5.666.-1.000 pese-

6-9. — 367.842. — 177.282. — Edelmiro González Bernárdez. - Por servicio transportes del vehículo OR-734.-1.000

8-9. - 367.908. - Manuel García Vélez. - Concesión terrenos. - 17.500 pe-

11-9. — 367.969. — 177.381. — Enrique Enrich y Cía. — Servicio transportes del vehículo B-78.888.—2.000 pesetas.

14-9. — 368.084. — 177.495. — Gerardo Andújar Rey.—Por servicio transportes del vehículo PO-7.062.

portes del vehículo PO-7.062.-2.000 pe-

19-9. — 368.232. — 177.636. — Gerónimo Díaz Gesvás y Beites.—Registrador de la Propiedad.—500 pesetas.

25-9. — 368.499. — 177.887. — Manuel Sánchez Caciros.—Servicio transportes del vehículo PO-2.270,-1.000 pese-

Total: 101.500 pesetas.

(G. C.-8.669)

#### THE PERSON NAMED IN COLUMN DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando

#### EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Félix Alonso Ortola, representante legal de la entidad mercantil "Carlos de Salamanca, S. A.", cuyo último domicilio conocido era en la calle Vélez Blanco, número 4, primera esca-lera, de Madrid, siendo la compañía "Car-los de Salamanca, S. A." inculpada en el expediente número 30/75, instruído por aprehensión de "Jaguar XJ-6", matrícula M-855.679, mercancía valorada en 650.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el parrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diecisiete horas del día 24 de noviembre de 1976 se reunira este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando

de 16 de julio de 1964.

Alicante, a 8 de noviembre de 1976.—
El Secretario del Tribunal (Firmado). (G. C.-9.299)

#### CEDULA DE NOTIFICACION DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Conrado Pérez Rodríguez, con último domicilio conocido en Camino Vinateros, número 101, de Moratalaz (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno y en su sesión del día 27 de octubre de 1976, al conocer el expediente número 61/73 acordó:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en el artículo 13-1), de la que se desconoce el autor.

La devolución de los vehículos aprehendidos una vez haya adquirido firmeza el fallo.

3.º Declarar, de conformidad con el artículo 70 de la ley de Contrabando, la afección de los vehículos al pago de los derechos y demás gravámenes que, en su caso, correspondan; hasta tanto se realicen los trámites necesarios para que los vehículos puedan circular legalmente:

4.º Absolver de toda responsabilidad, entre otros, al señor don Conrado Pérez Rodríguez.

Lo que se publica en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, a 8 de noviembre de 1976 .-El Secretario del Tribunal (Firmado). Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (Firmado).

(G. C.-9.300)

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE VENTURADA (MADRID)

THE RESIDENCE

Examinados, en sesión celebrada el día 4 de noviembre actual, los proyectos de ordenanzas de esta Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, se convoca a Junta General a todos los componentes de la misma para el día 14 de diciembre próximo, martes, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en se-gunda "siendo válidos los acuerdos cualquiera que sea la concurrencia de los partícipes", en el domicilio social de la Her-mandad Sindical del Campo, al objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Venturada, 5 de noviembre de 1976.-Por el Presidente provisional de la Comunidad de Regantes en formación, Jesús Canencia Alonso.

(G. C.-9.296)

(0, -7.065)

## MARKET BE DESCRIPTION AYUNTAMIENTOS

#### VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de don Moisés del Moral Talavérez se ha solicitado licencia para depósito propano usos domésticos, en parcela Camino Viejo de Madrid, expedien-

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinen-tes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 4 de noviembre de 1976.-El Alcalde (Firmado).

#### (G. C.-9.369) (0.-7.138)SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policia urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco García Ruiz ha solicitado licencia para instalar una cafetería de segunda categoría en la calle Leopoldo Jimeno, 10, de esta localidad.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 28 de octubre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.370) (0.-7.139)

#### ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de Madrid don Emiliano Sacristán Fuentes ha solicitado del Ayuntamiento licencia de apertura, instalación y funcionamiento de dos garajes para plazas de aparcamiento de los respectivos compradores de las mismas, situados en calle del Rey, número 8.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes, el expediente estará de manifiesto en la Secretaria municipal, los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 4 de noviembre 1976.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.371) (0.-7.140)

#### BUITRAGO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de modificaciones de crédito en el Presupuesto ordinario del ejercicio actual para atender obligaciones inaplazables del Municipio, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen perti-

Buitrago, a 5 de noviembre de 1976.-El Alcalde (Firmado).

#### (G. C .- 9.372) (0.-7.141)

MANZANARES EL REAL Para los señores que seguidamente se relacionan se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad que también se indica.

Don Luis Carmona Herrero, para instalar tanque de gas propano de 1.500 kilogramos en la parcela sita en calle Rio Manzanares, 16; y

Don Francisco del Brio López, para instalar tanque de gas propano de 3.530 litros en la parcela sita en calle Ebro, 22.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletin Oficial de la pro-

Manzanares el Real, a 3 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.373) (0.-7.142)

#### ALCOBENDAS

#### Modificación de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación de créditos número 2 del Presupuesto or-dinario para el ejercicio actual, expedien-te aprobado por acuerdo de 2 del co-rriente mes de noviembre.

Los interesados legítimos que mencio-na la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Alcobendas, a 3 de noviembre de 1976. El Alcalde, Julián Baena Aguado.

(G. C.-9.374) (0.-7.143)

#### MOSTOLES

#### Modificaciones de crédito

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente número 3 de Modificación de créditos del Presupuesto ordinario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo de 27 de los corrientes.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su articulo 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Móstoles, 29 de octubre de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.375) (0.-7.144)

## FUENLABRADA

Por los señores que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria que también se indica:

María del Pilar Torres, instalación de una peluquería de señoras en la calle Nazaret, número 14, primero dereche, de este término municipal.

Ramón Fernández Aucero, instalación de una casquería en el puesto número 31 de la galería comercial "Farisa", sita en la avenida 18 de Julio, de este término municipal.

Fermín Perandones Santiago, instalación de una pescadería en el puesto nú-mero 38 de la galería comercial "Farisa", de este término municipal.

Bonifacio Fernández Quintero, instalación de un bar de cuarta categoría en el kilómetro 0,600 de la carretera de Fuenlabrada a Humanes, de este término municipal.

Felisa Alonso, instalación de una peluquería de señoras en la calle Lima, bloque 28, 1.º B, de este término municipal.

Tirso Martínez, instalación de un bar en la calle Lima, bloque 23, local D, "Villa Mercedes", de este término municipal.

Rafael Navarro Martín, instalación de una fábrica de muebles en el kilómetro 16,200 de la carretera de Villaviciosa de Odón a Pinto, de este término municipal.

José Casado Brea, instalación de industria dedicada a manipulación de pescado congelado en la nave número 52 de la calle Bañeza, ordenación "Cobo Calleja", de este término municipal.

Gabriel Gaitán García, instalación de una fábrica de mesas metálicas en el kilómetro 1,000 de la carretera de Fuenlabrada-Moraleja de Enmedio, de este término municipal.

"Rodilla y Cía., S. A.", instalación de un almacén cerrado de productos alimenticios de todas clases en la carretera de Fuenlabrada a Móstoles, Km. 10,300, Poligono Industrial "Comercial Cogullada", nave 33, de este término municipal.

Amós Valderrama Hernando, instalación de una industria dedicada a manipulación de chatarras y desperdicios en la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 17,800, de este término municipal.

Pablo Paz Corral, instalación de una industria dedicada a fabricación de embalajes de plásticos, ubicada en el camino de la Carrera, sin número, de este término municipal.

Sebastián Pérez Palacios, industria de carpintería en la calle Toreno, núm. 49, de este término municipal.

Manuel Pastor López, industria de mecanización de piezas y reparación de maquinaria en la calle Bembibre, número 56, ordenación "Cobo Calleja", de este término municipal.

José Martínez López, en representación de "Monteplast, S. L.", instalación de una industria de manipulado y moldeo de plásticos en la calle Bembibre, 38, de este término municipal.

José María Lantero y de Jove, en representación de "La Comercial de Maderas, S. A.", instalación de un almacén de maderas en la carretera de Villaviciosa a Pinto, Km. 16,400, de este término municipal.

Manuel Comesaña Alvarez, en repre-sentación de "Alquimi, S. A.", instala-ción de una fábrica dedicada a barnices en frío en la calle Astorga, 21, Polígono Industrial "Cobo Calleja", de este término municipal.

Julián Pérez Fernández, instalación de un autoservicio de comestibles en la calle Pinto, número 22, de este término muni-

Eusebio Fuentes González, instalación de una droguería-perfumería en la calle Mártires, número 40, de este término municipal.

Angel Martínez Martínez, fábrica de muebles en la calle Bañeza, 14, Polígono Industrial "Cobo Calleja", de este térmi-

Joaquín Muñoz Esquila, taller de fabricación de herrajes en general, "Herrajes Muñoz, S. L.", en el Polígono Industrial "Cobo Calleja", calle León, 49, de este término municipal.

Isidro Parejo Risco, en representación de "Timpar, S. A.", instalación de una fábrica de accesorios para la automoción, establecido en la calle León, nave 48, de este término municipal.

Manuel Regal Jiménez, instalación de un restaurante, "Los Manueles", en la ca-lle Los Vascos (carretera de Toledo, kilómetro 17,700), de este término muni-

José Gutiérrez Gallart, en representa-ción de "Cocinter, S. A.", instalación de un taller de transformados (muebles de cocina), en la carretera de Villaviciosa a Pinto, Km. 17,200, nave 13, de este tel mino municipal.

Abelardo Norman Rodríguez Soman banización "Niño del Remedio", nave se de este término municipal.

Juliana Fernández Notario, instalació de una industria de productos lactes de la avenida de los Andes, número 26, este término municipal.

Federico Calvo Bolívar, instalación un bar en la calle Extremadura, de término municipal.

Celso Blanco García, instalación de pollería en el puesto número 2 de la lería comercial sita en calle Santa Loca número 3, "Belén", de este término ma nicipal nicipal.

Domingo Gómez Ruiz, instalación una fábrica de productos sanitarios, este blecida en el Km. 14,000 de la carrela de Villaviciosa a Pinto, de este térmos municipal municipal.

Antonio Conejos Mor, en representa ción de "Grafipac", instalación de una dustria de artes gráficas en el Km. 14,18 de la carretera de Villaviciosa a Pinto, de este término municipal.

este término municipal.

Angel González García, instalación a trapos viciones

Angel González García, instalación a un almacén de chatarra y trapos en el número 7 de la calle Eduardo roja, de este término municipal.

Vigail Valenciano Espinosa, en representación de "Macem, S. A." ("Manufarras de Cerrajería y Manuntencias instalación de una industria de cerrajería en la calle Batalla de Brunete, 22, de esta de companyo de certa de en la calle Batalla de Brunete, 22, de esa

término municipal.

Luis Romero Velasco, en representación de "Comaca, S. L.", instalación de un almacén de muebles en la calle un almacén de muebles en la calle para luin, número 79, ordenación mo", de este término municipal.

Luis Romero Velasco, en representación de calle para luin de calle para luin de calle para luin para luin de calle para luin par

una industria dedicada a almacén de mobiles en la calle San Juan, número 74, as la ordenación "El Palomo", de este emino municipal

Luis Romero Velasco, en representa-ción de "Comaca, S. L.", instalación de una inductada de mueuna industria dedicada a almacen de mue-bles en la calle. bles en la calle Atienza, 133, de la ordenación "El Palemer". nación "El Palomo", de este término me

José Antonio Conde Ximénez de Embun, en representación de "Covinil. S. A. instalación de la dedicada de dedicada de la dedicad instalación de una industria dedicada transformación de plástico en la nave le de la calle Rienda, ordenación de este término municipal. mo", de este término municipal.

Antonio Sanchez Diezma, instalación un taller de medica de un taller de mecanización y fundiciona de metales no férricos en la calle Calleja número 61, ordenación de este término municipal.

Juan Alberto Torroba Lallana, en representación de "Lomagraf, S. L.", institución de una industria de artes graficas en las calles Villafranca del Bierzo, en la calleja", de este término municipal. lleja", de este término municipal Germán Berzal Velasco, instalación un talles este termino municipal

un taller-estudio de escultura y a Hama en la carretera de Fuenlabrada accia 19 parceia nes, km. 0,200, Polígono 19, parcela 4. de este término

Manuel Fernández Alvarez, instalación una fábrica Manuel Fernández Alvarez, instalato de una fábrica dedicada a enfardado fi almacenamiento de papel en la calle fi lipe Asenjo, naves 11 y 13, de la ordención "Cobo Calleja", de este término micipal.

Almacén General de Papel. S. A. alma pliación de su industria dedicada a alma cén de papel, establecida en la calle gen bibre, 2 y 4 a los números 6 y misma calle ap "Almacén General de Papel, S. A. misma calle, en este término munic "Transportes Tormo", establecimo de una social de u

de una agencia de transportes "Cobo C"
Toreno, 72-P, de la ordenación lleja" José Luis Pérez Sánchez, instalación de a guardería lleja", de este término municipal.

José Luis Pérez Sánchez, instalacion una guardería infantil en la de la ción "Arco Iris", p. k. 11,500 de pinto rretera de Villaviciosa de Odón a pinto de este término propinso de la ción de este término propinso de la ción de la ción de este término de ción de la ción de la

Pablo Alonso Guerrero, en representa de este término municipal. ción de José Manuel González alimentos instalación de un autoservicio de alimentación en la zona denominada parque de sidencial Fuentales de la lacada 28, de sidenci sidencial Fuenlabrada II, bloque 28, de este término municipal

José Plaza Pedraz, instalación de un almacén de enfardado de trapos impose en la nave 34 de la calle Castilla, ordena

Goal "Sonsoles", de este término muni-

Daniel Nieto García, en representación de Gamba, S. A.", industria dedicada a taboración y manipulación de mariscos, tescos y congalados, en al Km. 17,200 de descos y congelados, en el Km. 17,200 de carretas de c carretera 401, Madrid-Toledo, nave núheto 7, de este término municipal.

de este término municipal.

de un taller de ajuste en el Polígono Inde este término, camino de Getade este término, camino de Getade este término municipal.

Rafael Quirós Duque, en representación la sociedad "Ortín, S. A.", instalación de una industria de fabricación de pertransformados plásticos, en la ca-La Bañeza, número 4, de la ordena-con industrial "Cobo Calleja", de este temino municipal.

Antonio Angel Peláez Embid, en repre-Angel Peláez Embid, en reparation de la sociedad "Carpel, S. L.", astalación de un taller dedicado a la actividad de un taller dedicado a la carriedad de un taller dedicado de un taller dedic dad de fabricación y reparación de calocerlas de vehículos de transporte en la ave industrial sita en la carretera de runabrada a Humanes, Km. 0,280, de sie termino municipal.

Hermanos Anchuelo", instalación de almacén y venta de frutas en la caretera de Madrid-Toledo, Km. 19,800, de termino municipal.

Instalaciones Moya, S. A.", fábrica de mallas metálicas en la carretera de Villaiclosa a Pinto, Km. 9,800, de este término municipal.

Bernardo F. Escaldón Martínez y Mamel Menéndez Cabeza, en representación parción, establecida en el Km. 14,000 de carretera da Villariciosa a Pinto, de carretera de Villaviciosa a Pinto, de ste término municipal.

Antonio Jiménez Damas, en represen-lación de "Jiménez Damas, S. A.", insta-scon de Jiménez Damas, S. A.", instade Timénez Damas, S. A. , de la carpinteria medalica establecida en la calle Paredes, núestablecida en la calle Parenes, de este 1644, de la ordenación "El Palomo", de este término municipal.

Luis Fuentes Pinelo, en representación se ubicará en la parcela número 96 polígono 7, junto al Barranco del carretera de Eugalabrada-Leganés, de tarretera de Fuenlabrada-Leganés, de termino municipal.

lo que se hace público para general colento y para que puedan formularteclamaciones ante esta Alcaldía, dende un plazo de diez días hábiles, de onformidad con el artículo 30 del Regla-nesto de Actividades Molestas, Insalu-Nocivas y Peligrosas.

Fuenlabrada, 4 de noviembre de 1976. Alcalde accidental (Firmado). (C. C.-9.376) (0.-7.145)

ARGANDA DEL REY

ARGANDA DEL RET

Regula Secretaria de este Ayuntamiento,

105 efertaria de este Ayuntamiento,

691 en rea los efectos del artículo 691, en re-ción con el 702 de la vigente ley de esimen 1 el 702 de la vigente al púseion con el 702 de la vigente ley de la vigente bloo el expediente de Modificación de conditos expediente de Modificación de la 8 113,076 peorditos, por un importe de 8.113.076 pedinario municipal destinado al pago de la que afecta al Presupuesto extraordisición de terrenos y obras de inver-174. Presupuesto que fué aprobado initiamente por el Ayuntamiento en de fecha 29 de julio de 1974, y por de la companion de mana de la companion de préstamo. dotado con operación de préstamo. ando sido aprobado el expediente por Ayantamiento Pleno en sesión cejebradia 2 de noviembre de 1976, y en forma 2 de noviembre de 1970, 3 del ar-cales del Reglamento de Haciendas

os interesados legítimos que mencio-el citado texto legal en su artículo 683. onforme a las causas que indica la mis-Ley en el artículo 684, podrán formu-sus reclassivas que indica la misen el artículo 684, podran los las reclamaciones con sujeción a las que con sujeción: normas que se detallan a continuación:

a) plazo de admisión: Quince días de inserción da esta anuncio en el Bode la partir del siguiente a la fecha inserción de este anuncio en el Boblo Oficina de la provincia.

Mendo, Delegación o Ministerio de Hacia.

Organismo ante el que se reclama:

Ministerio de Hacienda.

Jarganda del Rey, a 9 de noviembre

G. C.—9.378)

(O.—7.146)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1976, el Proyecto de contrato de préstamo a concertar con la Caja de Cooperación Provincial de la Exema. Diputación de Madrid, cuyas características principales y en extracto son las siguien-

Importe del préstamo: 4.000.000 de pe-

Finalidad: Financiación, en parte, de los proyectos de reformado y adicional del de recogida de aguas pluviales primera, segunda y cuarta etapas.

Plazo de amortización: Diez años. Interés: No devengará interés alguno. Cuota amortización anual: 400.000 pe-

Queda expuesto el expediente, que fué aprobado en dicha sesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 773 de la ley de Régimen Local vigente, y en la forma pre-vista por el número 2 del artículo 780 de la misma, en esta Secretaría municipal y según determina el número 3 del citado artículo 780 de la Ley, con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama:

Ayuntamiento. En Arganda del Rey, a 9 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(0.-7.147)(G. C.-9.379)

#### LAS ROZAS DE MADRID

Anuncio de subasta

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de la obra que se menciona, bajo las siguientes normas:

Obtejo de contrato: La ejecución de la obra de mejora y ampliación de iluminación de varias calles de Las Rozas de Ma-

drid (Segundo proyecto).

Tipo de licitación: 3.783.132 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata,

Plazo de ejecución: Cuatro meses. Garantía provisional: 75.663 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Expediente, proyecto y pliego de condiciones: Pueden examinarse en Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el día

anterior a la apertura de plicas. Presentación de proposiciones: En Secretaría, de nueve a catorce horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: A las doce horas del que se cumplan veintiún días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Modelo de proposición: Se facilitará en Secretaría.

Nota.—De no presentarse postores para la primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles de la fecha en que debiera haberse celebrado la primera, admitiéndose proposiciones has-ta el día anterior.

Las Rozas de Madrid, 2 de noviembre de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(0.-7.148)(G. C.-9.381)

#### LA CABRERA

Don Angel Burgos Rodríguez, vecino de esta localidad, solicita licencia municipal para la instalación de una lavandería de ropa en la calle La Prosperidad, s/n.

Lo que se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Cabrera, 3 de noviembre de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.383) (0.-7.150)

#### ALPEDRETE

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente se hace publico que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Alpedrete, a 8 de noviembre de 1976. El Alcalde accidental (Firmado).

(0.-7.151)(G. C.-9,384)

#### MOSTOLES

Don Luis Machado Sánchez solicita autorización para instalar librería y objetos de escritorio, Estoril II, calle Salcillo, 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 4 de noviembre de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.385) (0.-7.152)

#### MAJADAHONDA

Este Ayuntamiento, en sesión del día 4 del actual, acordó celebrar concurso para adquisición de muebles a instalar en la segunda planta de esta Casa Consistorial, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Majadahonda, 6 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.386) (0.-7.153)

#### BRUNETE

Plan Parcial ampliación "Valle de los Rosales"

Aprobado inicialmente por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 2 del actual, el Plan Parcial de Ordenación Urbana ampliación "Valle de los Rosales", de este término municipal, promovido por don Angel César Beltrán Sanz, se somete a información pública durante un mes, contado a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el artículo 41, número 1 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y dentro de ese período en Secre-taría, en horas hábiles de oficina, puede examinarse el expediente, planos y demás documentos de que consta y presentar reclamaciones por escrito.

Brunete, a 3 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(0.-7.154)(G. C.—9.387)

#### MAJADAHONDA

La Corporación de mi Presidencia en sesión del día 4 del actual ha tenido a bien aprobar el índice de valoración de terrenos de este término para el trienio 1977-1979, cuyo expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, donde podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que sean procedentes.

Majadahonda, 5 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9.388) (0.-7.155)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Inocente Malpartida García ha solicitado licencia para instalar un obrador de pastelería-bollería en calle Claudio Coello, número 40.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formular las observaciones pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, 12 de noviembre de 1976.-El Alcalde accidental, (Firmado).

(G. C.-9.428)

#### GRIÑON

Por parte de doña Pilar Corcho Clemente se ha solicitado licencia para instalación de una peluquería de señoras en la finca número 40 de la calle General Varela, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de no-

viembre de 1961, mediante escrito a pre-sentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Griñón, a 13 de noviembre de 1976.— El Alcalde (Firmado).

(G. C .- 9.429) (0.-7.157)

#### SAN FERNANDO DE HENARES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para contratar los Servicios de Asistencia Médica especializada, operaciones quirúrgicas y estancias sanatoriales de los funcionarios de este Ayunta-miento, en sesión de 8 de los corrientes, se encuentran expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a contar desde la fe-cha de publicación del presente en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones, de conformi-dad con el artículo 312 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

En San Fernando de Henares, a 12 de noviembre de 1976.-El Alcalde, Jesús Ambrós Fabre

(G. C.-9.430) (0.-7.158)

#### LOS MOLINOS

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en se-sión celebrada el día 12 de noviembre de

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-

c) Organismo ante el que se reclama:

Ayuntamiento. En Los Molinos, a 13 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.431) (O.—7.159)

LAS ROZAS DE MADRID Oposición para Guardia municipal

Por el presente se hace saber que los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Guardia municipal darán comienzo el día 14 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, en el Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.-9,432) (0.-7.160)

#### VENTURADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1976.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Venturada, a 12 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.433) (O.—7.161)

#### CABANILLAS DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 2, que afecta al Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, aprobado por acuerdo del

Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1976.

Los interesados legítimos que menciona el citado texto legal en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continua-

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletin OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-

miento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En Cabanillas de la Sierra, a 11 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.434) (O.—7.162)

#### LAS ROZAS DE MADRID

Por parte de don Leopoldo Gómez Rodríguez se ha solicitado licencia para la instalación de almacenamiento de gasóleo para usos domésticos en la finca número 70 de la calle Luis de Fabra, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones per-tinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a pre-

sentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Las Rozas de Madrid, a 9 de noviem-bre de 1976.—El Alcalde (Firmado), (G. C.-9.435) (0.-7,163)

#### RIBATEJADA

Doña M.ª Cristina de la Cruz López solicita licencia municipal para depósito de propano para usos domésticos en su finca de la calle del Doctor Marañon, número 11.

Lo que se hace público en cumplimien-to de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4 de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Ribatejada, a 12 de noviembre de 1976. El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.436)

#### (0.-7.164)

## VALDEMORILLO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del artículo 691 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito número 2 del Presupuesto ordi-nario para el ejercicio actual, aprobado por acuerdo del día 4 de noviembre de

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su articulo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continua-

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayunta-

miento:

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 8 de noviembre de 1976.—El Alcalde, José Partida Ventura. (G. C.—9.437) (O.—7.165)

#### CHINCHON

Por don Máximo Martín López, en nombre propio, se ha solicitado la correspondiente licencia de apertura y funcionamiento del taller mecánico de su propiedad, dedicado a la reparación de automóviles, con emplazamiento en la calle de Ronda del Mediodía, número 12, de esta ciudad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de

diez días hábiles.

Chinchón, a 11 de noviembre de 1976.

El Alcalde, Jesús del Nero Rodríguez.

(G. C.—9.438)

(O.—7.166)

#### TORREJON DE ARDOZ

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 14 de octubre de 1976, aprobó el proyecto de iluminación del Campo de Deportes "San Isidro", cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.032.112 pesetas.

Lo que se hace público durante un plazo de treinta días, para ofr reclamaciones. Torrejón de Ardoz, a 3 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.439) (0.-7.167)

#### ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la entidad "Talleres Fernando López, S. L." ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de un taller de reparaciones electro-mecánicas y montajes eléctricos y electrónicos en calle Raso de la Estrella, s/n.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el Boletin Ofi-CIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes; el expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 6 de noviembre de 1976.— El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.440) (O.—7.168)

(0.-7.168)

ALCOBENDAS

Se hace público que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado, en su sesión de 2 de noviembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial impuestas para la realización de alumbrado de las plazas del Generalísimo y Gómez Oria, avenida de España y calle Miraflores, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Alcobendas, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—9.441) (O.—7.169) (0.-7.169)

Se hace público que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado, en su sesión de 2 de noviembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial impuestas para la realización de la urbanización de las calles confluyentes a la avenida de España, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente il de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Alcobendas, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—9.442) (O.—7.170)

Se hace público que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado, en su sesión de 2 de noviembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial impuestas para la realización de acondicionamiento y ornamentación de la plaza de Felipe Alvarez Gadea, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Alcobendas, a 5 de noviembre de 1976.-El Alcalde (Firmado).

(G. C .- 9.443) (0.-7.171)

Se hace público que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado, en su sesión de 2 de noviembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial impuestas para la realización de la urbanización de las calles Navarra y Melilla, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de contribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguien-tes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los intere-

En Alcobendas, a 5 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.444) (0.-7.172)

Se hace público que la Comisión Municipal Permanente ha aprobado, en su sesión de 2 de noviembre de 1976, expediente de contribuciones especiales por beneficio especial impuestas para la realización de bocas de riego, absorbederos y refuerzo del firme de las calles Ramiro Gómez Garibay, avenida de la Unión, calle San Andrés y Santiago Apóstol, cuyo acuerdo y expediente con todos los documentos presupuestarios, base de reparto, cantidad a repartir y relación de con-tribuyentes quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles y ocho más siguientes, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de su examen y reclamaciones por los interesados.

En Alcobendas, a 5, de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.445) (0.-7.173)

#### LAS ROZAS DE MADRID

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión del día 22 de octubre, el proyecto de reparcelación de los polígonos 1, 3, 5 y 6 del Plan parcial de Ordenación Urbana y primer ensanche de Las Rozas, así como los estatutos y proyecto de bases de compensación, queda expuesto al público por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Las Rozas de Madrid, 4 de octubre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.446) (0.-7.174)

#### AMBITE

Habiendo quedado desierta la subasta para el arrendamiento de pastos de una parcela de terreno de una extensión superficial de 1.000 fanegas aproximadamente, propiedad municipal, sita al nom-bramiento "Dehesa Boyal de Enfrente", publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 204, de 26 de agosto próximo-pasado, se anuncia una segunda subasta con arreglo al mismo pliego de condiciones de la primera e idéntico tipo de licitación de 30.000 pesetas, haciéndose constar que durante el período comprendido en los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a dicha subasta, de acuerdo con el modelo de proposición ya publicado.

El importe de la garantía provisional es el 3 por 100 del tipo de subasta.

Las plicas se presentarán en el plazo indicado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas y durante los días hábiles anteriores a la subasta, la cual tendrá lugar al veintiún (21) día hábil de la publicación del presente anuncio.

Caso de resultar desierta la subasta anunciada se celebrará una tercera al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez de la segunda, a la misma hora.

Ambite, a 8 de noviembre de 1976.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.447) (0.-7.175)

#### TORREJON DE LA CALZADA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 691 de la vi-

gente ley de Régimen Local, se halla puesto al público el expediente de man ficación de créditos número 1, que al al Presupuesto municipal ordinario ejercicio actual, aprobado por acural del Ayuntamiento Pleno, adoptado es sión celebrado. sión celebrada el día 31 de octubre

Los interesados legítimos que mena el citado texto legal en su artículo so y conforme en c y conforme a las causas que indica misma Ley en el artículo 684, podrán la mular cua mular sus reclamaciones con sujecte las norma las normas que se detallan a contra

a) Plazo de admisión: Quince dias biles, a partir del siguiente a la fechi linserción de inserción de este anuncio en el Bossos Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuma miento.

c) Organismo ante el que se recissa

En Torrejón de la Calzada, a 2 de si viembre de 1976.—El Alcalde (Firma) (0.-7,176) (G. C.-9,448)

## SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 de 161 Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de mano de 1963 de 1963, y conforme a lo dispuesto en la Ordenanzas Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidades na de esta localidad, se hace público el vecino don Julián Romero Fernando ha solicitado. ha solicitado licencia para instalar un ha restaurante en la calle Oviedo, bloques

Lo que se hace saber, a fin de que el plazo de diez días, a contar desde inserción de este edicto en el Boles Oficial, de la previncia puedan forma. OFICIAL de la provincia, puedan formaliarse las observables

larse las observaciones pertinentes

En San Sebastian de los Reyes,
de octubre de 1976. — El Alcalde (0.-7.177) mado).

(G. C.-9,449)

Don Fernando Baulenas Sala, en solicio sentación de "Finangas, S. A licencia municipal para la instalación de gas propano en 20 viviendas en la nización "Cercas Managas" (segunda fase nización "Cercas Mayores" (segunda fasta

Lo que en cumplimiento de lo estable do en la visco de la contra actual de la contra a cido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, peligrosas se basa citationes que que peligrosas se hace público, para que que nes pudieran resultar afectados de also modo por la mencionada actividad que pretende instalas actividad que pretende instalas actividad que se pretende instalar puedan formular las servaciones servaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción de presente edicto en el BOLETIN OPICIAL la provincia.

Navacerrada, a 2 de noviembre de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-9.450)

Don Fernando Granados Baeza solicia autorización para instalar venta manor frutos secos en calle Principe Juan Carlos número 2

Lo que se hace público para serio personas interesadas lo descen pueda formular en el plazo de quince días reclamaciones que actiman oportunas reclamaciones que estimen oportunas.
Alcorcón, a 18 de octubre de 1976.
El Alcalde, Manuel Mariño.

(G. C.-9.451)

Don Miguel Cobertera Montero, Madride El Berrueco, provincia de Hago sabor con provincia dimiento Hago saber: Que en cumplim

lo dispuesto en la vigente ley de Regional Local e Instrucción de Contabilidad Corporaciones Locales, se halla esp al público en este Ayuntamiento las tas generales del Presupuesto, de Annistración del Patrimonio, de Valores dependies de Patrimonio, de Presupul dependientes y Auxiliares del Presupt y de Caudales de este Ayuntamiento, rrespondientes rrespondientes a los ejercicios 1959. 1961, 1962 y 1963, con sus justification y el dictamen de la Comisión, por di días discontrata de la Comisión, por discontra días, durante cuyo plazo y ocho días se admitirán los reparos y observacios que puedos formas de la Comisión, por días se admitirán los reparos y observacios que puedos formas de la Comisión, por días de la Comisión que puedan formularse por escrito

El Berrueco, a 10 de noviembre 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—9.476)

## MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE ELECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilus-tisimo señor Magistrado de Trabajo de a Espacial de Magistrado de Trabajo de a Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de premio. Apremio seguidas en esta Magistratura, lor el presente se sacan a primera y únisubasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se de-

Expediente número 11.147/70, incoado Instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a Seguridad Social, contra la empresa Manuel Sánchez Milano, con domien la avenida del Ejército, número 2, en Arganda del Rey (Madrid).

Una máquina lavadora para 144 botemáquina lavadora para 144 de la marca "Hidropress", con circuíto hidralico, bomba motores en perfecto estado de seconda d ado de funcionamiento.

Una máquina embotelladora para 12 Una máquina embotelladora para lotellas, marca "Vicman", con equipo de saduación de capacidad, motor bomba accionamio de capacidad, motor bomba de accionamiento automático.

Tasado todo ello en la cantidad de seiscentas setenta mil pesetas, siendo el de-positario judicial el propio apremiado.

Expediente número 7.589/71, incoado a Mancias de la Inspección Provincial de la Inspección Provincias a la tabajo por descubiertos de cuotas a la sauridad e descubiertos de cuotas Ro-Por descubiertos de cuotas Roand Social, contra la empresa la empresa la colle de Da Sola, con domicilio en la compero 11, alle de Pascual Rodríguez, número 11, Pario Lucero, Madrid.

Una sierra de cinta, eléctrica, marca Un como, de 1 CV.

h compresor eléctrico, marca "Su-(In taladro eléctrico, marca "Dina", de

Un taladro manual con soporte.

Un torno "Ferval", de 0,50 CV.

Lina sierra manual, eléctrica, marca

Lina circulato CV.

Lina circulato CV. tha Cy circular "Inca", modelo 51, de

Una cepilladora "Inca", de 1 CV. Una lijadora eléctrica, "Corti", de 1 CV. Una pulidora, "Letag", de 1 CV. Tres torail. Tres tornillos mecánicos. Quince tornillos mecánicos.

andes tornillos de apriete madera,

Herramientas varias P. A. Material vario P. A.

Tasado todo ello en la cantidad de seenta mil quinientas pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 3.555/71, incoado a stancias de Desvincial de Expediente número 3.555/71, incoado a lastancias de la Inspección Provincial de Seguridad Social, contra la empresa "Betala Calle de Minero, primero 5. ta la calle de Vivero, número 5.

Una máquina contable, eléctrica, nú-"Gespet" marca "Acosta", de la casa Una máquina contable marca "Soem-Gespet" marca contable marca "Soem-ton" de la misma casa que la anterior, La cerebro electrónico. cerebro electrónico.

estabilizador modelo 600 M-H. Tasado todo ello en la cantidad de doscentas catorce mil pesetas, siendo el de-Positatio indicial el Instituto Nacional de

Expediente número 9.537/72, incoado a provincial de la la la Inspección Provincial de la Inspección Provincia de la Inspección Provinc micilio y Compañía Barragutia", con con con con con la plaza de Santa Cruz, núme-

Tres mostradores de formica de 1,50

hetros, mostradores de ...
Una registradora marca "Hugín"
na aparato acondicionador de on aparato acondicionador de aire cientro cientro de aire

Cientro treinta abrigos de señora de distintos colores.

Ciento cincuenta blusas de señora de distintos colores.

Tasado colores.

cato cinos todo ello en la cantidad de cento cincuenta y nueve mil ochocientas della pesetas, siendo el depositario judon Manuel Adánez Tapía.

(C.—1.657)

Expediente número 1.725/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Suministros Industriales", con domicilio en la Travesía de las Vistillas, número 9.

Una plegadora Universal, marca "Collado", modelo KMA, de 2,05 por 3 mm.,

Una prensa excéntrica "Etna", de 80 TM.

Una máquina de sierra marca "Saby". con motor eléctrico de 18 pulgadas. Un taladro de columna marca "Ibar",

25, eléctrico. Un torno marca "Comesa", DN-14,

eléctrico. Un torno marca "Zubal", eléctrico, sin

número visible. Una cizalla guillotina marca "Pasbi", de dos para cuatro mm., eléctrica.

Una soldadura por puntos, eléctrica, sin marca ni número visible.

Tasado todo ello en la cantidad de cuatrocientas veintiséis mil ciento noventa pesetas, siendo el depositario judicial don Víctor García Simón, empleado de la empresa apremiada.

(C.-1.658)

Expediente número 2.442/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Antu" (don Angel M.ª Tubías Villanueva), con domicilio en la calle Emilio Rubin, número 16, Ciudad Lineal.

Una máquina de taladrar, con soportes, de 1/2 HP., marca "Casals".

Una curvadora de mano, con utillaje. Un destornillador automático marca

Tasado todo ello en la cantidad de seiscientas pesetas, siendo el depositario judicial el Instituto Nacional de Previsión.

Expediente número 4.164/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Juan Sanz Sanz, con domicilio en la calle de San Félix de Alcalá, número 20, en Alcalá de Henares (Madrid).

Dos hormigoneras de 160 l., motor eléc-

trico. Una maquinilla grúa, con motor aco-

plado. Cincuenta tablones entre 4 y 5 metros.

Cinco carretillas para transporte de ma-Tasado todo ello en la cantidad sesenta

y un mil pesetas, siendo el depositario judicial don José Luis Sanz Sanz, hermano del apremiado.

(C.-1.660)

Expediente número 5.442/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "F. I. O. P., S. A.", con domicilio en la calle de María Jesús, número 5, en Mejorada del Campo (Madrid).

Un torno de 1,50 m. de bancada, "Pi-

nacho", A-180-P, a 220 V. Una sierra de cinta "Samur", con motor número A-230875, de 1 HP., a 220 V. Un cepillo automático "Pinocho", de bancada 350, a 220 V.

Una prensa de 40 toneladas "Isor" con motor número 49336, de 2 HP., a 220 V.

Tasado todo ello en la cantidad de ciento diecisiete mil pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Crespo Cuesta, propietario de la empresa apre-

Expediente número 7.138/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Miguel Góngora Rodríguez, con domicilio en la plaza de Bami, número 29.

Una lavadora marca "Kelvinator" Una máquina de coser marca "Alfa", accionada a pedal, con su correspondiente mueble de madera de color claro, número 80221.

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, de un solo canal.

Una rinconera de cinco plazas, tapizada

en tela de color granate. Un comedor compuesto de mesa-camilla, cuatro sillas con asientos tapizados en plástico de color rojo.

Tasado todo ello en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 9.957/73, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Químicas por impago de un crédito laboral, contra don Gaspar Ledesma Rubio, con domicilio en la calle de Valle Inclán, número 38.

Una lavadora marca "Balay", T-514-Esport, para cinco kilos de ropa, a 220 V. Un frigorífico marca "Aspes", de unos 180 litros, a 220 V.

Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, a 220 V.

Un tresillo estilo capitoné, en skay burdeos, con cojines reversibles, sueltos, en buen estado, sofá de tres plazas.

Un mueble por elementos, en madera oscura, con cutro puertas y cajones en la parte inferior, en el centro con cinco entrepaños: mueble-bar y dos puertas laterales, con cristal esmerilado amarillo, cuatro puertas en la parte superior de unos 2,70 de largo por 2,50 de altura, en perfecto estado.

Très sillones sin brazos, haciendo juego con el tresillo, en buen estado.

Un sillón rinconera igual a los anterio-

Dos sillas también haciendo juego; los

sillones y sillas de estructura metálica. Tasado todo ello en la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rosa Amador, esposa del apremiado.

Expediente número 7.059/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Rafael Heras Granda, con domicilio en la calle del Marqués de Encinares, núme-

Una máquina de taladrar, de columna, marca "Zunda", con motor de 1/2 HP.

Una cizalla de mano marca "GR" Un banco de trabajo, de madera, con dos cajones y dos tornillos de apriete, así como herramientas, completo; tres serruchos, diez cortafrios, diez martillos, diez destornilladores, dos llaves inglesas, llaves

fijas planas y siete limas. Una máquina de repasar marcos radiales de 1/4 HP.

Una piedra esmeril de pie, "Letag", de

Una maquina tronzadora de metales marca "Cutting", Nacional MMM, con motor eléctrico acoplado de 5 CV., sin

número visible, en buen estado. Una máquina tronzadora de metales marca "Cutting-Tas", Nacional MMM, con motor acoplado de 5 CV., núme-

ro 670744, en buen estado. Una taladradora de columna marca "Zundam", con motor acoplado de 2 CV., marca "AEG", número 396.683, en buen

Una cizalla accionada a mano, en buen

Un banco de trabajo, en madera, con dos tornillos de apriete, en buen estado.

Herramientas de trabajo manual consistentes en: cuatro serruchos, seis martillos, seis cortafríos, tres alicates, dos corta alambre, seis destornilladores y cuarenta brocas de distintas medidas.

Una esmeriladora con dos piedras mar-"Letag", con motor eléctrico de 1/4 CV., en buen estado de funcionamiento.

Dos grupos de soldaduras eléctricas marca "Anme", en buen estado.

Una mesa de despacho, en madera, de formica y chapa, con dos cajones y bandejas, en regular estado.

Un armario metálico, ropero, de dos cuerpos, en buen estado.

Una máquina de escribir marca "Underwood", de 140 espacios, número 657.814-16, estropeada.

Un fichero metálico, con cuatro gavetas, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de ciento catorce mil setecientas pesetas, siendo el depositario judicial don Alberto Prieto.

Expediente número 8.742/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Olcan, S. A.", con domicilio en la avenida del Doctor Jarabo, s/n., en San Martín de la Vega (Madrid).

Una máquina tronzadora marca "Stayer", modelo S-LL/300, de 1,8 HP., serie A, en perfecto funcionamiento.

Una máquina tupí marca "Mlist-L-Minor", serie A, número 1.124, de 2,8 HP., en perfectas condiciones.

Una taladradora marca "Iba-25", de 1 HP., número 18663, en perfectas condi-

Cuatro prensas de mano para cajeo. marca "Jujole", en perfectas condiciones. Una piedra esmeril con motor acoplado marca "Raurich", número 2298, de 0,6 CV., en perfectas condiciones.

Una máquina "Tas", para cortar hierro, de "Manufacturas Metálicas Madrileñas", número 83646, de 5 CV., en perfectas condiciones.

Trescientas barras de aluminio, serie S-C, de distintos perfiles y aleaciones, completamente nuevas, de seis metros de

largo cada barra. Tasado todo ello en la cantidad de trescientas cincuenta y seis mil pesetas, siendo el depositario judicial don German Benavente Ramírez, empleado de la empresa apremiada.

(C.-1.665)

Expediente número 8.773/73, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pedro Mas Pi, con domicilio en la calle Lazaga, número 3.

Una máquina eléctrica de hacer ojales marca "Sigma", de color gris.

Una máquina de coser botones, eléctri-ca, marca "Juki", número 338.

Dos máquinas de planchar al vapor, compuestas por calderín, válvula de seguridad y conducción, marca "Vapomaric", números 74108 y 750749.

Tasado todo ello en la cantidad de ciento ochenta y nueve mil pesetas, siendo la depositaria judicial doña Ana Fernández Muñoz, encargada de la empresa apremiada.

(C.-1.666)

Expediente número 2.271/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isaías Pascual Cidón, con domicilio en la avenida del Mediterráneo, número 32.

Un mueble de cocina.

Un armario. Una mesa.

Una cocina de gas. Una lavadora automática.

Un taquillón. Un espejo.

Dos sillas de estilo castellano. Un tresillo con dos butacas.

Una mesa de centro. Una lámpara.

Un trinchero. Una vitrina.

Una lámpara de pantalla.

Una pintura de óleo de 1,20 × 0,60. Una mesa.

Dos butacas. Un mueble de archivo.

Un sofá cama.

Una televisión marca "Wundermatic". Tasado todo ello en la cantidad de cuarenta y tres mil doscientas pesetas, siendo el depositario judicial el propio apre-

Expediente número 2.302/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Arturo Blasco González, con domicilio en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 5.

Una lavadora automática marca "Zanussi", para cinco kilos de ropa. Un frigorífico de dos puertas, tamaño

grande, marca "Zanussi". Tasado todo ello en la cantidad de treinta y tres mil pesetas, siendo el depo-

sitario judicial el propio apremiado. (C.-1.668)

Expediente número 2.352/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Urquiola, S. A., Empresa Constructora", con domicilio en la calle de Alcalá, números 124-50.

Una mesa de despacho, metálica, con tablero de formica, con bordes también

metálicos, a su izquierda dos cajones, uno fichero, y a su derecha tres tiradores niquelados, de  $1,65 \times 0,80$ , aproximado, en buen estado y con llave.

Dos sillones en skay de color negro, con estructura metálica, cojines y respaldo

sueltos, en buen estado.

Una calculadora acoplada a una mesita "Involca", tipo SAP, con número 09/2552, marca "Reinmetal", a 125 V., en buen estado.

Un sillón giratorio en skay negro, respaldo alto, pie central y cuatro brazos, con ruedas, en buen estado.

Una máquina de escribir "Olivetti", Lexicon 80, de 140 espacios, con mesita "Involca", núm. 1076195, en buen estado. Una mesita de despacho, metálica, con

tapa de cristal, bordes niquelados, dos cajones a su izquierda, uno para fichero y archivo, y tres a su derecha, con llave, de 1,30 × 0,80 aproximado, en buen es-

Un fichero metálico, con cinco cajones, dos de ellos para fichas, con llave, de 1,20 aproximado de altura.

Un armario metálico, con hueco en la parte superior, dos puestas, en gris claro, en la inferior con un entrepaño, con llaves, de 1,20 × 0,90 aproximado.

Dos meses de idénticas características a la reseñada últimamente.

Una mesa metálica, con tapa de cristal, con bordes niquelados y dos cajones en el centro.

Una mesa metálica, formica el tablero, bordes niquelados, dos cajones a la izquierda, uno de archivo, y tres a la derecha, con llave, en buen estado.

Una máquina multisuma marca "Olivetti", número 328930, eléctrica.

Una máquina de escribir eléctrica, mo-delo "Editor-4", "Olivetti", de 125 espacios, número E-le-570774, con mesita "Învolca"

Un armario metálico, con cuatro entre-paños de 1,90 × 0,90, dos puertas con llave, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de doscientas diecisiete mil pesetas, siendo la depositaria judicial doña Rosa María Jiménez, empleada de la empresa apre-

(C.-1.669)

Expediente número 2.654/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Pal-mer, S. A.", con domicilio en la calle de Hortaleza, número 81.

Una prensa hidráulica marca "Cortaza", de Vitoria, modelo 2-P-A

Una librería de roble de 3,25 m. por 2.50 m. de altura.

Una librería "Arcos", con seis puertas

y cinco arcos en la parte alta.

Un sofá de tres plazas, modelo "Bar-co", tapizado en estampado, con ocho almohadones.

Un comedor "Olite", compuesto de seis sillas y respaldo alto, acabados en nogal. Un comedor "Iglesias", compuesto de mesa redonda, acabada en nogal, y seis sillas lacadas.

Un comedor "Florence", rectangular, acabado en caoba, y seis sillas de la misma marca, tapizadas en terciopelo de color

Un buró frances "Luis XV", de 1,5 m. Una mesa de despacho modelo "Oliver", con siete cajones, modelo francés Luis XV

Un sofá de tres plazas, en color rojo, modelo "Oliver", tapizado en tela, con tres almohadones sueltos.

Un secreter modelo holandés, la parte alta con arcos y la parte baja con puer-

Una vitrina de Erable, parte baja con dos puertas y dos cajones y parte alta dos puertas, con cristal.

Una mesa-consola de trecería.

Un secreter "Master", cuerpo bajo, cajones y puerta secreter y parte alta vi-

Dos secreter marca "Aran", con dos cajones en la parte baja diáfano, con

Una mesa de comedor "Alviston", redonda.

Una mesa de despacho raíz, modelo "Plymth".

Un armario gabanero, lacado en rojo, con grabados en la parte alta.

Una mesa de comedor, de libro, "Luis XV".

Una mesa de despacho, modelo "Plymth", de piel.

Una mesa de centro, cuadrada, modelo "Báltica".

Un chifoner de ocho cajones. Dos butacas modelo "Mari", tapizadas en tela estampada.

Una máquina calculadora, modelo "Canola-PN-141". Una lámpara de pie, metal blanco y

madera, de tres luces. Tasado todo ello en la cantidad de un millón ciento seis mil pesetas, siendo la depositaria judicial doña Maruja Benavet,

empleada de la empresa apremiada.

Expediente número 4.913/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Heliodoro Oliva González, con domicilio en la calle de Antonio López, número 139,

Un mostrador de bar de acero inoxidable, de unos 12 metros lineales por 1,10 de alto y anchura en su parte superior irregular, calculada en 0,60 y donde están las bandejas 0,80, refrigeradas en un 60 por 100, con quince puertas de servicio.

Tasado en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, siendo el depositario judicial don Elías Oliva, hijo del

(C.-1.671)

Expediente número 9.033/74, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Comercial Super Dix, S. A.", con domicilio en la calle de Ambrosio Vallejo, núme-

Un armario de madera con tres puertas y luna de cristal en el centro.

Una máquina multisuma "Hispano-Olivetti", número de serie 544417

Una mesa de escritorio, de madera, con tapa de cristal y dos cajones en la derecha, dos a la izquierda y uno en el centro. Una caja fuerte marca "Fortis", color

marrón, sin numeración. Un fichero de cuatro cajones, modelo

Una mesa de madera con tres cajones a la derecha, tres a la izquierda y uno

Una máquina de escribir "Olivetti", Lí-nea 90, serie 1208700, con mesa "In-

Una máquina de escribir, Línea 90, serie 1213280, con carro "Involca"

Dos mesas de 1,90 × 80, metálicas, con tapa de formica, con tres cajones a la derecha y uno a la izquierda.

Tres estanterías de madera de 4 ×  $\times$  2,80.

Una mesa modelo, 1,60 × 0,80, a la derecha, dos cajones a la izquierda.

Un armario Visicar, modelo "Ar" Dos ficheros con cuatro cajones, marca

"Roneo" Una librería metálica, con centro de

cristal. Mesa de 1,50 x 75 (dos).

Dos bloques en teka con tres cajones. a la derecha y dos a la izquierda. Dos librerías de madera con tres cajo-

Dos lámparas de mesa, modelo "Pe-

Fichero con cuatro cajones, modelo 'Ar"

Dos sillones, modelo R-5, en negro. Dos sillas fijas en skay de color negro. Un sillón giratorio en skay negro.

Una mesa modelo "Laype", a la derecha, con tres cajones a la izquierda, tipo nogal.

Una librería baja, en nogal.

Un sillón modelo "Reims-Maior", en skay negro.

Dos sillones modelo "Reims-Maior" Dos butacas en skay color negro.

Dos butacas modelo "Pekín", en skay

Una mesa de centro, modelo "Oslo", en nogal. Dos sillas giratorias en skay negro.

Tasado todo ello en la cantidad de doscientas quince mil novecientas pesetas. siendo el depositario judicial don Gonzalo Morán Morán, Director-Gerente de la empresa apremiada.

(C.-1.672)

Expediente número 31.692/74, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa contra la empresa Modesto Gómez Solana, con domicilio en la calle de Martínez de la Riva, número 112.

Un taladro de mesa, sin número y marca visibles, en perfecto estado.

Una punzadora, accionada a mano, sin marca ni número visibles, en perfecto es-

Tasado todo ello en la cantidad de veintinueve mil pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Rodríguez Sánchez, empleado de la empresa apremiada.

(C.-1.673)

Expediente número 30.225/74, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, contra la empresa Lorenzo Alvarez de la Torre, con domicilio en la calle del Marqués de la Valdavia, número 11, 2.º B, en San Fernando de Henares (Madrid).

Tres prensas para la fabricación de mo-saicos, marca "Caudet", sin número vi-sible, con un motor eléctrico acoplado para el funcionamiento de las tres prensas, de 3 HP. de fuerza.

Tasado en la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, siendo el depositario judicial don Gregorio Pérez Vega, empleado de la empresa apremiada.

(C.-1.674)

Expediente número 806/75, incoado a instancias de la Magistratura de Trabajo de Cáceres por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Candelas Jiménez Gómez, con domicilio en esta capital, en la calle de Andrés Borrego, número 19.

Dos secadoras, una eléctrica y otra a gas butano, marca "Miele", de tipo industrial, para 25 kilos de ropa.

Tasado todo ello en la cantidad de cien mil pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 1.042/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Sulurbi, S. A.", con domicilio en el paseo del Vallejo, número 23, en Mejorada del Campo (Madrid).

Una máquina labra, eléctrica, marca "Dobano", con motor de 1 HP., número 17.375.

Tasada en la cantidad de cuarenta mil pesetas, siendo el depositario judicial don Andrés Mineu Criado, empleado de la empresa apremiada.

(C.-1.676)

Expediente número 2.041/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Isabel Ardura Andrez, con domicilio en la

calle de Campoamor, número 9. Un televisor marca "Philips", de 23 pul-

Un frigorífico marca "Fagor"

Un tresillo forrado en tela de color

Tasado todo ello en la cantidad de veintiocho mil pesetas, siendo la depositaria judicial doña Ernestina Pallarés Orce, familiar de la apremiada.

(C.-1.677)

Expediente número 3.952/75, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Clemente Tormo Juan, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 25

Un espejo de estilo, de 2 metros de longitud por 1,20, con marco antiguo, con dibujo.

Un sofá de estilo con tres cuerpos, forrado en raso gris.

Una mesita de centro con mármol en la parte superior, de  $1 \times 1,50$  m.

Una consola con tapa de mármol, de estilo, con tres cajones y dorados los tiradores, de madera oscura.

Un espejo muy antiguo haciendo formas, con un adorno en forma de escudo en la parte superior, de 2,50 m. de altura por 1,50 de ancho, con marco de madera

Un reloj de bronce con figura de mujer, muy antiguo, y con peana de mármol.

Tasado todo ello en la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, siendo el depositario judicial el propio apri miado.

Expediente número 4.341/75, incoade instancias de la Inspección Provincia Trabajo por descubiertos de cuotas s Seguridad Social, contra la empresa bra S L la calla bra, S. L.", con domicilio en la calle Puerto de Alazores, número 8.

Una máquina de volver cantos de sarca "Albaca" marca "Albeco", número 406-D-350-S importación alemana.

Una maquina distribuidora (rebajat P les), sin marca ni número visibles.

Una maquina de coser piel, industria marca "Seiko", sin número visible, estrica.

Ocho máquinas de coser marca ger", eléctricas, cuatro cilíndricas y cuatro planare de coser maiores de tro planas, industriales, sin número sible. sible.

Tasado todo ello en la cantidad de tecientas cincuenta mil pesetas, sienda depositario indicia depositario judicial don Graciano Gonzalez, encargo de lez encargo de la companiada de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del c lez, encargo de la empresa apremiada

Expediente número 5,709/75, inconda instancias de la Inspección Provincial Trabajo por descubiertos de cuotas a Seguridad Constituto de Cuotas a Maria Seguridad Social, contra la empresa bles Peña", con domicilio en la avand de América, número 14.

Un tresillo contra la confi de tres

Un tresillo compuesto de sofá de tra azas y dos cillo plazas y dos sillones, forrados en pana de

color rojo, nuevo.

Tasado en la cantidad de veintisiete pesetas, siendo el depositario judicial de Ladislao Domingo Rodríguez peña, popietario de la pietario de la empresa apremiada. (C.-1.680)

Expediente número 5.751/75, incoado instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por de constante de la Inspección Provincial de la Inspección Provincia de la Inspección Provincial de la Inspección Provincia de la Inspecc Trabajo por descubiertos de cuotas a Seguridad Social, contra la empresa tonio Caballero Ruiz, con domicilio en carretera de Fuenlabrada a Moraleja se carretera de fuenlabrad carretera de Fuenlabrada a Moraleja

Maquinaria y herramientas de carpir tería:

Una tupí marca "Guillet"-550, accionada por motor eléctrico de 4,5 "Celmat".

Una máquina regruesadora trabajo, ao cionada por de ancho útil de eléctricos de eléctricos de cionada por de cionada cionada por de cionada por de cionada ci cionada por dos motores eléctricos un CV.

Una máquina de cinta anclada, con ventes cieros lantes ciegos, accionada por un motor eléctrico de 3 CV.

Una máquia un CV.

Una máquina de afilar cintas automa

Una máquina aspiradora. Una lijadora de banda. Una lijadora de rulos.

Un soporte máquina taladrar. Un taladro "Stayer", modelo 1/13. Un taladro "Stayer", modelo 1/13.

Modelo 16 NC-65-CT (grapadoras as máticas) Modelo 16 NC-65-CT (grapadoras armáticas) tomáticas).

tomáticas). Una circular de mano.

Un torno eléctrico.

Una máquina combinada para labraserrar y escoplear, accionada por motal Una máquina de cinta anclada, con se lante de 50 mm. y motor de 1,5 CV.

Treinta formones y gubias de distin Sección carpintería:

Un juego de útiles para torno cometo. Un juego de cuchillas y fresas de ma

Un juego hojas de sierra de cintaquina.

Dos máquinas de coser triple arrastra arca "Nachan Sección de tapicería: marca "Nechi", referencia 902-155, Alfi Una máquina de coser marca 127-500

Una máquina marca "Singer", 33-Jk-

Dos máquinas marca "Singer", 33-11-4 Un compresor marca "Puskas", regula 0-380, de 3 IIP 220-380, de 3 HP., con válvula reguladora. Veintiuna pistolas de aire comprimida arca "Semeo"

marca "Semco".

Auxiliares de pistolas.

Una pistola de aire comprimido, patinar. Una cortadora "Multopren", serie IV-

Una tijera eléctrica "Kuris". Una tijera eléctrica "Chinckeder". Una máquina de hacer botones marca

Una máquina de hacer botones marca Cuillotinada", Una máquina de hacer botones marca "Normal"

Una maquina de hacer ojetes. Un motor moler goma, 5 HP. Dos máquinas de coser, 1/4 HP. Herramientas auxiliares.

Un reloj eléctrico marca "Phuc". Una caldera de calefacción auto-com-

Sección de oficina: Una máquina P-603, "Olivetti", calcuadora electrónica, programable, matrícu-

Dos máquinas de escribir "Olivetti"-90.

Matricula número 1317200.

Una calculadora marca "Crowm".
Una sumadora marca "Walter".

Tasado todo ello en la cantidad de un millón seiscientas ochenta y cuatro mil elscientas ochenta y cuatro de-positario indiciata pesetas, siendo el de-Positario judicial el propio apremiado. (C.-1.681)

Expediente número 6.233/75, incoado a tabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Bella Rodríguez Tejeiro, con domicilio en calle del Codo primero, 12, en Alcocalle del Codo, número 12, en Alcobendas (Madrid).

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 90, de 100 espacios.
Una máquina de accribir marca "Olinúmero 1290419.

Una maquina de cortar, de disco, mar-"Cutting", número 65403, de 1 HP. de Potencia, eléctrica.

Un grupo de soldadura marca "Vespa". Almero A-8601.

Veintidos lunas de vidrio doble, de 2.80 × 1,20 m.

Diecisiete lunas de cristalería, de 2,20 × ×1,80 m.

Tasado todo ello en la cantidad de chenta y cuatro mil cuatrocientas peseas, siendo el depositario judicial don Jaime Azores Sánchez.

(C.-1.682)

Expediente número 6.316/75, incoado a la mutualidad Laboral de la mutualidad la mutualidad laboral de la mutualidad laboral de la mutualidad la mutualidad laboral de la mutualidad la mutualidad laboral de la mutualidad laboral de la mutualidad la Actividades Diversas para descubiertos de cuotas para descubiertos de jucuotas para descubiertos para descubiertos para tramitación de pensión de julinición, contra la empresa "Teatro Al-(Luis Calvo Texeiras), con domicilio ta la calle del Pez, número 10.

Trescientas noventa y seis butacas de taltro, de madera, tapizadas en tela de color rojo en la calor marfil lacolor rojo y la madera de color marfil la-

Tasado todo ello en la cantidad de trescientas noventa y seis mil pesetas, siendo depositario de María Teresa depositaria judicial doña María Teresa Gómez Gómez, empleada de la empresa

(C.-1.683)

Expediente número 153/76, incoado a stanciae de número 153/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Cuotas a la rabajo por descubiertos de cuotas a la seguridad Social, contra la empresa Amador Valda Social, contra la empresa Amador Valda Social de la la micilio en la dor Valdés Guerra, con domicilio en la avenida de Dantes de Taller. avenida de Daroca, número 7, taller.

ticulado), con motor eléctrico de 3 HP..

Un discolar de cono gi-

Un disco de cortar piedra, de cono gi-tatorio, accionado por motor de 8 HP.,

Un compresor par con calderín de aire. para cuatro martillos

Tasado todo ello en la cantidad de setenta y tres mil pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 206/76, incoado a Trabajo por descubiertos de cuotas a la suridad Social acutra la empresa Ga-Seguridad Social, contra la empresa Gapaseo del General Martínez Campos, 41.

Das cafetera marca "Cimbali", de tres lortas, automática, en perfecto estado de Una registradora eléctrica marca "Hutado de cuatro espacios, en perfecto es-

Dieciséis mesas cuadradas en madera de color oscuro y pie dorado.

Setenta sillones de estructura metálica, tapizados en skay de color azul.

Una máquina de hacer hielo marca "Kold-Breal", en perfecto estado de funcionamiento y en muy buen uso.

Tasado todo ello en la cantidad de doscientas cuarenta y un mil pesetas, siendo la depositaria judicial la propia apremiada.

Expediente número 580/76, incoado a instancias de la Mutualidad Laboral de Transportes por descubiertos de cuotas para tramitación de prestación de jubilación, contra la empresa Antonio Torres Salcedo, con domicilio en la calle de Marcelino Alvarez, número 9.

Una máquina de lavar vehículos, marca "Istobal", modelo 46725, serie 9730, en

funcionamiento.

Tasada en la cantidad de setecientas veinte mil pesetas, siendo el depositario judicial don Jesús Torres Salcedo, hermano del apremiado.

(C.-1.686)

Expediente número 792/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Pablo Arrabe Yuste, con domicilio en la calle de Nierenberg, número 11.

Una pulidora de vidrio, sin marca visi-

ble, número de motor 205652, de "General Eléctrica Española". Tasada en la cantidad de cincuenta mil

pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado. (C.-1.687)

Expediente número 881/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Plácido Perera Cruz, con domicilio en la ca-lle de Aldea del Fresno, número 2.

Un compresor de aire eléctrico marca "Ursus", con 10 kilos de presión, en perfecto estado.

Una máquina de calcular eléctrica mar-ca "Olivetti", modelo Logos 58.

Tasado todo ello en la cantidad de ciento siete mil pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

Expediente número 1.033/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa José María Navarro Jiménez, con domicilio en la calle de Hacienda de Pavones, núme-

Un tresillo compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, forrados en pelo en color gris.

Un frigorífico marca "Alpematic", de

200 litros, aproximadamente. Una lavadora marca "Fagor", de 5 ki-

los de lavado, sin número visible. Tasado todo ello en la cantidad de

treinta y seis mil pesetas, siendo la depositaria judicial doña Tomasa Vivar Hernández, esposa del apremiado.

(C.-1.689)

Expediente número 1.370/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa María Cruz López Jiménez, con domicilio en la calle de San Restituto, número 10.

Dos máquinas de coser, industriales, marca "Refrey", con números 154.813 y 129.558, en buen estado.

Seis máquinas de coser y bordar marca "Alfa", modernas, sin números visibles, en buen estado.

Tasado todo ello en la cantidad de setenta y ocho mil pesetas, siendo el depositario judicial don Joaquín Fuentes Fernández, esposo de la apremiada. (C.-1.690)

Expediente número 1.371/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Julio Rojo González, con domicilio en la calle de Campoamor, número 13.

Un tresillo de skay color marrón, compuesto por sofá de tres cuerpos, con almohadones adornados con tapicería de dibujos de color verde, y dos butacas ha-

Un espejo de pared de unas dimensiones aproximadas de 1,70 x 1,10 m.

Una máquina eléctrica de sumar, marca "Olivetti", modelo multisuma, sin número visible.

Una máquina de coser, eléctrica, tipo industrial, marca "Bonis", de 1/4 HP., número 9.414.

Una máquina de coser, tipo industrial, marca "Success", de 1/3 HP., número C-49.667.

Tasado todo ello en la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil pesetas, siendo la depositaria judicial doña María del Pilar Suárez, empleada de la empresa apre-

(C.-1.691)

Expediente número 1.380/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "F. I. O. P.", con domicilio en la calle de María Jesús, número 5, en Mejorada del Campo (Madrid).

Un torno marca "Cumbre", con motor de 2 CV., de 150 cm. entre puntos, sin número visible, en buen estado.

Un cepillo automático marca "Pinondo", con motor de 350 mm. de corriente, sin número visible, en funcionamiento.
Una prensa marca "Isor", de 40 Tn. de

fuerza, eléctrica, con motor de 2 CV., en funcionamiento.

Un rectificador de "Blashery Ibérica", modelo AV. 500 amp. a 8 valores, Avite. Una máquina marca "Tupí", eléctrica, de importanción francesa, con motor de

Tasado todo ello en la cantidad de trescientas veinte mil pesetas, siendo el depositario judicial don Antonio Crespo Cuesta, director gerente de la empresa apremiada.

(C.-1.692)

Expediente número 1.413/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Talleres Velasco Hernanz, S. A.", con domicilio en la calle de Rienda, número 106, Fuenlabrada (Madrid).

Una máquina "Bobifil", modelo ER-31, número 436.

Una máquina "Bobifil", modelo ER-31,

Una maquina "Bobifil", modelo ER-31, número 321.

Una máquina "Bobifil", modelo ER-31, número 566.

Una máquina "Bobifil", modelo ER-31, número 360.

Una máquina "Bobifil", modelo ER-31, número 564.

Una auto-clave doble, de marca "Alto", vacío, sin número de fabricación, con cuatro cubas y un depósito.

Tasado todo ello en la cantidad de novecientas ochenta mil pesetas, siendo la depositaria judicial doña Purificación Valdivieso Martín, consejero delegada de la empresa apremiada.

Expediente número 1.432/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Visi-tación Esquinas Torres, con domicilio en el paseo de la Estación, número 1, en To-rrejón de Ardoz (Madrid).

Un mostrador frigorífico marca "Cold", de  $2 \times 1 \times 0.80$ , con expositor.

Tasado en la cantidad de treinta mil pesetas, siendo el depositario judicial el propio apremiado.

(C.-1.694)

Expediente número 1.577/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa Alejandro Gutiérrez Martín, con domicilio en la calle de Asunción Castell, número 28, Mercado San Enrique, banco 14.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", modelo Línea 90, de 140 espacios, en perfecto estado.

Una máquina de escribir marca "Hispano-Olivetti", eléctrica, modelo Editor 4, número 581.432, en perfecto estado. Una máquina de escribir marca "His-

pano-Olivetti", eléctrica, modelo Editor 5, número 6062448, en perfecto estado.

Una máquina divisuma marca "Hispano-Olivetti", eléctrica, modelo Lagos-245, en perfecto estado.

Tasado todo ello en la cantidad de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas, siendo el depositario judicial don Emilio Morillas Serrano, empleado de la empresa apremiada.

(C.-1.695)

Expediente número 1.774/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa "Repográficas Royal, S. A.", con domicilio en la calle de Méndez Alvaro, número 63.

Dos máquinas de imprimir marca "Original-Heidelberg", modelo Rund, de 40 × × 57 cm. y 15 3/4 × 22 1/2 cm., con motor de 4 1/2 HP.

Tasadas en la cantidad de tres millones de pesetas, siendo el depositario judicial don Miguel Rodríguez López, empleado de la empresa apremiada.

(C.-1.696)

Expediente número 2.722/76, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, contra la empresa An-

gel Sánchez López, con domicilio en la calle de Caudillo de España, número 9.

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas, de color caoba, en perfecto es-

tado, con UHF. Un frigorífico marca "Kelvinator", de 180 litros, aproximadamente, en perfecto

estado, Tasado todo ello en la cantidad de veintiséis mil pesetas, siendo la depositaria ju-dicial doña Isabel Martín Mandado, espo-

sa del apremiado.

Expediente número 30.044/76, incoado a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo por impago de una multa, con-tra la empresa "Pavimentos Montero, So-ciedad Limitada", con domicilio en la ca-lle de Lezama, número 9, Polígono Industrial en Fuencarral.

Una máquina calculadora eléctrica marca "Dienl", décima 5, número 25164236. Una máquina de escribir eléctrica mar-

ca "Olivetti", de 120 espacios, núme-ro 199592, modelo Tekme-2. Tasado todo ello en la cantidad de setenta mil pesetas, siendo la depositaria

judicial doña Julia Rodríguez Sánchez, secretaria de la empresa apremiada. (C.-1.698)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el pasco del General Martínez Campos, número 27, el día 10 de diciem-bre de 1976, a las once de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignarel 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta-Magistratura, expido el presente en Madrid, a 11 de noviembre de 1976. - Firmado: J. Antonio Jiménez, Secretario.-Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

#### Magistratura de Trabaja número 1 de Madrid

CONTRACTOR DE SERVICIONE

EDICTO

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número uno de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se siguen ante esta Magistratura bajo el número 2.538 76, a instancia de Alberto Rey Piñero, contra "Pimaco, S. A.", sobre cantidad, se ha dictado con fecha de hoy providencia del tenor literal siguiente:

Providencia. - Magistrado, señor Fernández López.-Dada cuenta; la anterior comparecencia únase y, no habiendo sido citada la empresa demandada, se acuerda la suspensión de los actos señalados para el día de hoy y se señala nuevamente para la celebración de dichos actos la audiencia del día 1 de diciembre próximo, y su hora de las nueve cuarenta de su mañana, citándose a las partes para dicho día y a la demandada según solicita por medio de edictos en el BOLETIN

Oficial de la provincia. Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa "Pimaco, S. A.", cuyo domicilio se ignora, se expide el pre-sente en Madrid, a 5 de noviembre de 1976. - El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Fir-

(B.-4.206)

### Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

THE REPORT OF STREET

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Paulina Rivero Ruiz, contra Caja Compensatoria y Reaseguros e Instituto Nacional de Previsión, en reclamación por enfermedad, registrado con el número 3.664/76, se ha acordado citar a Paulina Rivero Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente. valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Paulina Rivero Ruiz se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Ogi-CIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de noviembre de 1976.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-4.216)

#### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CHESTON OF PERSON

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramona Redondo López, contra "Financiera Internacional Ibérica", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.275, se ha acordado citar a "Financiera Internacional Ibérica", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1.º de diciembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Financiera Internacional Ibérica, S. A.", en paradero desconocido, se expide la pre-sente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de noviembre de 1976 -El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

----

(B.-4.220)

#### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Tomás Rivera Pablos y dos más, contra Alejandro Salcedo Moraga y tres más, en reclamación

por cantidad, registrado con los números 4.481 al 83, se ha acordado citar a Alejandro Salcedo Moraga, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día primero de diciembre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única con-vocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asis-

Y para que sirva de citación a Alejandro Salcedo Moraga se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1976.-El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-4.221)

#### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisca del Castillo Blat, contra José María Maldonado Nausica y subsidiariamente "Nortron", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4,557/76, se ha acordado citar a Francisca del Castillo Blat, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1.º de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asis-

Y para que sirva de citación a Francisca del Castillo Blat, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de noviembre de 1976.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B,-4.222)

#### Maaistratura de Trabaia número 6 de Madrid

SHOPE THE PROPERTY OF

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 6 de Mac en los autos número 4.368/76, seguidos a instancia de Rosa González Córdoba, contra "Estudios Trece S. R., S. A.", sobre despido, se ha acordado citar a "Estudios Trece S. R., S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca el día primero de diciembre, a las diez y veinte horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en esta Magistratura, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente para absolver posiciones en confesión judicial y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con las advertencias de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Estudios Trece S. R., S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de noviembre de 1976.— tada en el día de la fecha en el pro-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

THE PERSON NAMED IN COLUMN

#### Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando García del Valle y cuatro más, contra "Josmar" en reclamación por plantilla, registrado con el número 4.638/76, se ha acordado citar a Fernando García del Valle, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1.º de diciembre a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asisten-

Y para que sirva de citación a Fernando García del Valle se expide la presente cédula para su publicación en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de noviembre de 1976.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-4.224)

#### Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

THE RESIDENCE AND PROPERTY.

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Consuelo Murias Miguel, contra "Germain y Beneyto, Sociedad Anónima" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.199/76, se ha acordado citar a "Germain y Beneyto, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio. que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demand

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

para que sirva de citación a "Germain y Beneyto, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 26 de octubre de 1976.-El Secretario (Firmado).--El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-4.241)

## Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

THE PERSON IN MARKET

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia. Hago saber: Que por providencia dic-

seguido a instancia de Juan Alcalde Ches bos, contra Manuel Marin Martines otros, en reclamación por invalidez en igrando con el número 2.294/76, se acordado citar a Manuel Marin Marine en igranado. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre, a las de horas de su comparezca de su c horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso de juicio. de juicio, que tendrán lugar en la de audiencias de esta Magistratura Trabajo por Trabajo número 12, sita en la calle do Orense, número 22, debiendo compared personalmon de la calle de personalmente o mediante persona les mente apoderada y con todos los media de prueba de que intente valerse, con a advertencia de que es única convocatora y que dichos actos no se suspende por falta injustificada de asistencia. Igua mente se la cita para el mismo di hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia advertencia de que caso de incompare cencia injustificada podrá ser tenida po confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la rela rida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura Trabajo copia de la demanda presentada Y para que circa de citación a Maria de citación de

Y para que sirva de citación a Martel Marín Martel nuel Marín Martínez se expide la prestate cédula prestate de citación de la prestate de citación de ci te cédula para su publicación en el Belletin Opiores y cole LETIN OFICIAL de esta provincia y colo-

cación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1976-El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Magistrado (B.-4.243) de Trabajo (Firmado).

## Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

Don Manuel Avila Romero, Magistrado de Trabajo número 16 de las de Ma-drid y su

Hago saber: Que por providencia de da en el día de por providencia tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Alberto Casas Baizán Casas Baizán, contra Juan Sanmartín Vilas, en reclamartín Juan Sanmartín Vilas, en reclamartín Juan Sanmartín Vilas, en reclamartín de la contra de las, en reclamación por inc. de contrato, registrado con el número 418/76, se ha acordado citar a de contrato de contrato. acordado citar a don Juan Sanmartin de que las, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el de comparezca el día 30 de noviembre a once horas d once horas de su mañana, para la cele-bración de los actos de conciliación y en su caso de conciliación lugar en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala da action, que tendrán Magisen la Sala de audiencias de esta Magis-tratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense calle de Trabajo número 16, sua comparecer nerecer ner parecer personalmente o mediante personalmente na legalmente apoderada y con todos les medios de propio medios de prueba de que intente valerse con la advertencia de que es única con vocatoria y que distribute que es única con se sus vocatoria y que distribute que es única con se sus vocatoria y que distribute que es única con se sus vocatoria y que distribute que es única con se sus vocatoria y que distribute que es única con se sus vocatoria y que distribute que es única con se sus vocatoria y que distribute que es única con se sus vocatoria y que distribute que es única con se sus vocatoria y que es única con se sus vocatorias y que es única con se su con s vocatoria y que dichos actos no se sus-penderán por falta injustificada de asis-tencia.

Y para que sirva de citación a dom Juan Sanmartín Vilas se expide la pre-sente cédula sente cédula para su publicación en el BOLETIN Opro-BOLETIN OFICIAL de la provincia y colecación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de octubre de 1976. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).—El Magistrado (B.-4.248)

## Magistratura de Trabaio número 18 de Madrid

NAME AND ADDRESS OF

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Me gistrado de las gistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia de da en el de tada en el día de la fecha en el proceso na Solas, controla de Manuel S. A. y otras, en reclamación por resolución de contrato, registrato, re contrato, registrado con el número prantese ha acordado citar a empresa Sociedad. Sociedad Anónima", en ignorado parade ro, a fin de ro, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre a la comparezca el horas de diciembre, a las nueve treinta horas de los su mañana su mañana, para la celebración de los actos de constituidos de actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que to la celebración de de juicio, que to la celebración de de su caso, de su juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Orene bajo número 18 citado de Orene bajo número 18, sita en la calle de Oren-

s, número 22, debiendo comparecer perdialmente o mediante persona legalmenapoderada y con todos los medios de nueba de que intente valerse, con la drertencia de que es única convocatoria que dichos actos no se suspenderán por alta injustificada de asistencia.

para que sirva de citación a la em-presa "Dran, S. A." se expide la presente Opicial da la publicación en el BOLETIN Opicial de la provincia y colocación en a tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de noviembre de 1976.—
l Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.-4.250)

## ROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primero Instancia

THE REAL PROPERTY.

JUZGADO NUMERO 1

Don Francisco Obregón Barreda, Magis-trado La composição de la composição trado-Juez de primera instancia númeto trece de Madrid y, accidentalmente, del número uno de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado y or ante la Secretaría a mi cargo, y con da mil novenimero ochocientos doce de mil noveentos setenta y seis-H, se sigue expestato pa declaración de herederos abinestato por fallecimiento de don Martinia-Cembrero de Abia, hijo de Pedro y de Inés, nacido en San Mamés de Campo Palencia), vida de mil no-Palencia) el día dos de julio de mil noecientos trece, viudo, y vecino de Madid, donde falleció el día dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, pronovidos por doña Josefa Cembrero Abia, iclamando doña Josefa Cembrero y para celamando para ella la herencia y para hermana doña Inocencia Cembrero Abia, como hermanas del difunto, y por dijos de su medio hermana, ya fallelamada doña Vicenta Cembrero de Adrian y doña María Dio-lo de dona Vicenta Cembrero de Cembrero; y por medio del prede de don María de Abia, de de don Martiniano Cembrero de Abia, nombres y grado de parentesco de or que reclaman la herencia y que se ha apresado, llamando a los que se crean con igual Igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado de primera ante este Juzgado de principale de la calle de la call calle de María de Molina, número cuatenta y dos, dentro del término de treindas, dentro del término de l'alla de la desarro de l'ario de l carlo Previniéndoles que de no les pararán los perjuicios a que huhere lugar en derecho.

para su debida publicidad en el Bo-Oricias de esta provincia de Madad expido el presente en Madrid, a cinde noviembre de mil novecientos senoviembre de mil novecientos de la viscia y seis. El Secretario, Alberto Me-Sels.—El Secretario, Alberto ... El Juez de primera instancia, Fran-Obregón.

(A.-5,140)

## JUZGADO NUMERO 2

bon Juan García-Murga Vázquez, Magis-instancia númetrado-luez de primera instancia númelo dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con número mil trescientos treinta y uno mil novecientos setenta y cinco, se siexpediente sobre declaración de hetos abintestato de doña Isabel Alva-Alzueta, hija de don Paulino de doño. Alzueta, hija de don Paulino de doño. doña Amelia, nacida en Oviedo el junio de mil novecientos, que fao en Madrid, en estado de soltera, el de de madrid, en estado de soltera, el de madrid, el de madrid, el de madrid, en estado de soltera, el de madrid, el de madrid ala de marzo de mil novecientos sey cuatro, siendo reclamada su heencia J cuatro, siendo reclamada su monte por sus cinco hermanos de doble Manuela, Inés. neulo llamados José, Ana Manuela, Inés, Analia y Javiada Alzueta, Amelia y Josefa Alvarez-Laviada Alzueta, por dos sobrinas de vínculo sencillo Alvarez-Laviada Alvarez-Laviada hadas Sobrinas de vinculo senerales Elena y Leonor Alvarez-Laviada llamar a Alaseta: habiendose acordado llamar a que se crean con igual o mejor debeho be crean con igual o mejor de-luzado a que comparezcan ante este dias bajo a reclamarlo dentro de treinta cetio les parará el perjuicio a que haya

Dado en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis.

El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado). (A.-5.089)

#### JUZGADO NUMERO 2

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el Juzgado de primera instancia número dos, y bajo el número mil cuatrocientos diez de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de menor cuantía promovidos por "Hijo de Agapito Peral, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Granados, con don Eduardo Aristizábal Cañizares y los ignorados miembros de la Sociedad civil "Arisbel", sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la providencia, que es del tenor literal siguiente:

#### Providencia

Juez, señor García Murga. — Juzgado de primera instancia número dos.-Madrid, ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.-Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos que le acompañan. Se tiene por parte al Procurador don José Granados Weill, en nombre y representación de la entidad mercantil "Hijo de Agapito Peral, S. A.", en virtud de la escritura de mandato, que también se presenta, y que previa copia literal, que quede en el lugar que ocupa, le será devuelta, según in-teresa, con cuyo Procurador se entiendan en tal concepto las sucesivas diligencias. Se admite la demanda que se promueve, la que se sustancie por los trámites establecidos para el juicio declarativo de menor cuantía, y de dicha demanda se confiere traslado al demandado don Eduardo Aristizábal Cañizares, al que se emplaza, con entrega de cédula y conforme la Ley previene, a fin de que dentro del término de nueve días pueda comparecer en los autos y la conteste; y a los ignorados miembros de la Sociedad civil "Arisbel", por desconocerse su domicilio, mediante edictos, para que dentro del término de nueve puedan comparecer en el juicio, si les conviniere, cuyos edictos se expidan para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el Boletin Oficial de esta provincia, entregándose el último para su curso al Procurador señor Granados. - Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—Firma-do: Juan García Murga.—Ante mí; Fer-nando de la Malla. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados miembros de la Sociedad civil "Arisbel", expido la presente, para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia, a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.-5.155)

#### JUZGADO NUMERO 2

En este Juzgado de primera instancia número dos de los de Madrid se tramitan autos número setecientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y seis, promovidos por doña Rosario Cruz Martínez, mayor de edad, empleada, con domicilio en la avenida de Buenos Aires, número cincuenta y seis, de esta capital, represen-tada por el Procurador señor Tejedor Moyano, sobre ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico número siete del Arzobispado de Madrid-Alcalá, obtenida por aquélla contra su esposo don Manuel Rodríguez Barragán, dad v con domicilio descono cido, hijo de Secundino y de Josefa, en causa número doscientos sesenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, y en dichos autos se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### Auto

En Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis.-Decreto: La ejecución a efectos civiles de la sentencia dictada por la Jurisdicción Eclesiástica en pleito de separación conyugal instado por doña Rosario Cruz Martínez contra don Manuel Barragán, digo, Rodríguez Barragán, y en su virtud acuerdo: Primero. La separación de los expresados cónyuges.-Segundo. La separación de los bienes de la sociedad conyugal, sin perjuicio de que, en su caso, la liquida-

ción de la misma pueda instarse en el procedimiento que corresponda, teniendo cada uno el dominio y la administración de los que le correspondan, así como los que en el futuro puedan adquirir.-Tercero. Encomendar la guarda y custodia de su hijo José Luis Rodríguez Cruz a la madre, María del Rosario Cruz Martínez, salvo el derecho del padre a poder visitarle y cuidar de su sustento y educación. - Cuarto. Que se practiquen las oportunas inscripciones modificativas del estado civil de los cónyuges en el correspondiente asiento del Registro Civil, haciendo constar al efecto, mediante anotación marginal en el acta de matrimonio, la separación conyugal decretada. A tal fin, librese carta-orden al encargado del Registro Civil del Puente de Vallecas, acompañando testimonio de la certificación de la sentencia canónica y de la fecha y parte dispositiva de esta resolución. para que se transcriba por anotación marginal en el acta obrante al tomo setenta y dos, folio cinco, sección dos.-Notifíquese la presente resolución, además de al Procurador señor Tejedor Moyano, en la representación que ostenta, a don Manuel Rodríguez Barragán, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN Oficial de esta provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).

(A.-5.157)

#### JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

En este Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, bajo el número doce de dicho año mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de "Azco, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Sanz, contra doña Carmen Cristóbal García y los ignorados herede-ros de don Paulino Alvaro Pascual, sobre resolución de contrato de compraventa de un apartamento, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

#### Sentencia

En Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y seis.—El ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por la Sociedad "Azco, Sociedad Anónoma", domiciliada en Argan-da del Rey, representada por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, bajo la dirección del Letrado don Manuel Martínez Millán, contra doña Carmen Cristóbal García, mayor de edad, sus labores, vecina de esta capital, declarada en rebeldía por incomparecencia, y contra los ignorados herederos de don Paulino Alvaro Pascual, que no han comparecido, sobre resolución de contrato de compraventa; y...

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la Sociedad "Azco, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra doña Carmen Cristóbal García y los ignorados herederos de don Paulino Alvaro Pascual, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa del apartamento número dos del piso tercero de la calle de Arrieta, número ocho, de esta capital, condenando a dichos demandados a la pérdida de las cantidades entregadas hasta el momento en favor de la Sociedad actora, sin hacer expresa imposición de costas en estas litis.-Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará a éstos, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, si no se solicita la personal en su momento oportuno, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado: Alberto de Amunátegui y Pavía. (Rubri-

#### Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez que la dictó don Alberto de Amunátegui y Pavía, hallándose celebrando audiencia pública; doy fe.-Ante mí, V. Herce. (Rubricados.)

Y para que le sirva de notificación a los ignorados herederos de don Paulino Alvaro Pascual, su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como su publicación en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario (Firmado).

(A.-5.152)

#### JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de auto dictado en el día de hoy en expediente tramitado en este Juzgado con el número ochocientos sesenta y tres de mil nove-cientos setenta y seis-B, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la Compañía Mercantil "Intervención Financiera, S. A.", con domicilio en esta capi-tal, avenida de Alberto Alcocer, número cuarenta y uno, considerándola en situación de insolvencia provisional y señalando para la Junta General de Acreedores que prescribe el artículo diez de la ley de Suspensión de Pagos, la audiencia del próximo día diecisiete de diciembre, a las cinco de la tarde, cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, para cuyo acto se cita a todos los acreedores.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a once de noviembre de mil novecientos setenta y seis.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.186)

#### JUZGADO NUMERO 4

En este Juzgado de primera instancia número cuatro de los de esta capital, y bajo el número mil treinta y ocho de orden de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos de juicio universal promovidos por el Procurador don Juan Corujo López-Villamil, en nombre de la Socie-dad Mercantil Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Orense, número treinta y dos, primera planta, número cuatro, denominada "Skidding Española, Sociedad Anónima", en cuyo procedimiento, por auto de este día, se ha declarado en estado legal de quiebra voluntaria a dicha entidad, con efecto retroactivo, por ahora y sin perjuicio de su definitiva fijación al día cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis, en que se acordó soli-citar tal declaración en la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, declarándose en consecuencia a dicha Sociedad inhabilitada para la administración de sus bienes.

Ha sido nombrado Comisario de la quiebra a don José Manuel García Colomer, mayor de edad, y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lira, número

Se ha decretado el arresto de los componentes del Consejo de Administración de la entidad quebrada: Presidente y Director general, don José Antonio López Reynoso: Secretario y Director comercial, don Santiago González Picatoste, y de los Vocales, don Enrique Senén Sánchez de la Fuente, don José Jaime Navarro y don Juan Sancho de Soprániz Andújar.

Se ha nombrado depositario-administrador de la quiebra a don José María Segura Ferns, mayor de edad, casado, Profesor mercantil y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Ibiza, número cua-

renta y dos. Ha sido decretada la retención de la correspondencia de la entidad quebrada, así como la acumulación al juicio de todos los ejecutivos pendientes contra la misma, excepto de los que establece el artículo ciento sesenta y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se ha acordado hacer público por medio del presente, que además de

fijarse en el local de este Juzgado se in-sertarán, además, en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia; habiéndose acordado, igualmente, requerir por medio del presente a todas las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la Sociedad quebrada, para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra y previniéndoles a los que adeuden cantidades a la misma las entreguen al señor Depositario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis,-El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.150)

#### JUZGADO NNUMERO 5

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACION

En los autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número mil cuatrocientos setenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de doña Ambrosia Berta Rodríguez Pérez, representada por el Procurador señor Granados, contra don José Trueba González y don Darío Rodríguez Folgueira, sobre declaración de titularidad dominical y elevación a escritura pública de contratos privados, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Gómez Villaboa.-Juzgado de primera instancia número cinco.-Madrid, diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.--Por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con los documentos que le acompañan.

Se tiene por parte legítima al Procurador don José Granados Weill, en nombre y representación de doña Ambrosia Berta Rodríguez Pérez, en virtud del poder que presenta, entendiéndose con el mismo las

sucesivas diligencias.

Se admite a curso la demanda que se entabla, la que se sustancie por los trámites prevenidos para el juicio declarativo de mayor cuantía, y de la misma se confiere traslado, con emplazamiento y entrega de copias a los demandados don José Trueba González y don Darío Rodríguez Folgueira, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales. El emplazamiento a don Darío Rodríguez Folgueira llévese a efectos por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en los "Boleti-nes Oficiales" del Estado y de esta provincia, haciéndose constar en los mismos que las copias simples de la demanda y documentos obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

En cuanto al primer otrosi, estése a lo

acordado.

Respecto del segundo, notifíquese la existencia de este procedimiento a doña Carmen López Fernández, esposa de don José Trueba González; y a doña María Folgueira Leibas, esposa de don Darfo Rodríguez Folgueira, a ésta por medio de edictos en la forma antes indicada, y ello teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo doscientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y segundo, se interesa en el tercero devuelvase a dicho Procurador el poder presentado, tan luego presenta una copia simple del mismo vio su cotejo.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.-Manuel Gómez.-Ante mí, José A. Enrech.

(Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento a don Darío Rodríguez Folgueira, a los fines, término y apercibimiento acordados, y de notificación a la esposa de aquél, doña María Folgueira Leibas, expido la presente, para su publicación en el Bole-TIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis.- El Secretario (Firmado).

(A.-5.153)

#### JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instan-

cia número siete de Madrid, sito en la calle del Almirante, número once, se tramita expediente de dominio para inmatriculación de la finca que luego se dirá, a instancia de don Pedro, doña Carmen, don Felipe y don Antonio Alcaraz Sansano, por herencia de su padre don Tomás Epifanio Alcaraz Adán.

"Urbana. Situada en esta capital, calle de Timoteo Domingo, número nueve, antiguamente por calle de Santa Matilde y término de Vicálvaro. Tiene una extensión superficial de 246,77 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: por la derecha, entrando, con la finca número once de dicha calle, propiedad de don Miguel Rodríguez Alonso; izquierda, entrando, con la finca número nueve, propiedad de los. "Colegios Joyfe", y a su espalda, con el número diez de la calle de Gutierre de Cetina".

Y como tengo acordado, por providencia de esta fecha se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis -El Secretario, Antonio Zurita. - El Magistrado-Juez, José Guelbenzu.

(A.-5.139)

#### JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se siguen ante este Juzgado con el número cuatrocientos cincuenta y tres-A de mil novecientos setenta y seis, de que se hará mención a continuación, se ha dictado la siguiente

#### Sentencia

En Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis. - El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo que se siguen ante dicho Juzgado, entre partes: de una, como demandante, la entidad "Sefisa Leasing, S. A.", domiciliada en esta capital, calle de Zurbano, número setenta y seis, representada por el Pro-curador don Rafael González Valderrábano y dirigda por el Letrado don Joaquín Checa Martínez; y de otra, como demandados, don Carlos Parra Cabrera y doña María del Pilar Ramírez Cutillas, mayores de edad, que tuvieron su domicilio en la calle Prieto Ureña, número siete, de esta capital, hoy en ignorado paradero; sobre reclamación de cantidad; y...

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra don Carlos Parra Cabrera y doña María del Pilar Ramírez Cutillas, haciendo trance y remate en los bienes embargados a los mismos, y con su producto, entero y cumplido pago a la enti-dad acreedora ejecutante "Sefisa Leasing, Sociedad Anónima" de la suma de trece mil trescientas cuarenta pesetas de principal, importe de las dos letras de cambio presentadas, gastos de protesto de las mismas, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales se imponen expresamente a los demandados. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía e ignorado paradero de los demandados, además de notificárseles en estrados se les notificará mediante edicto. que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.-José Guelbenzu. (Rubricado.)

#### Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.-Ante mí, Antonio Zurita. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Carlos Parra Cabrera y doña María del Pilar Ramírez Cutillas, por su ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido la presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis./ - El Secretario, Antonio Zurita.

(A.-5.141)

### JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil trescientos treinta y seis de mil novecientos setenta y seis, se tramita expediente de suspensión de pagos de la industrial de esta Plaza "Bec Espanola, S. A.", que tiene su domicilio so-cial en el número doce de la calle Héroes del 10 de Agosto, de la misma, en los que con fecha de hoy se ha dictado pro-videncia, acordando tener la misma por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos, lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Dado en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.147)

#### JUZGADO NUMERO 9

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Faustino Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de mayor cuantía número mil trescientos setenta y nueve de mil novecientos setenta y seis S, a instancia del Procurador señor Alvarez Buylla, en representación de don Mariano Hernández Miguel, Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número veintiocho de la calle Velayos, de esta capital, contra la Cía. Mercantil "Edificacio-nes y Obras Públicas, S. A.", don Luis Masaveu y Menéndez Pidal y don Vidal Gutiérrez de Sande, en reclamación de cantidad, se emplaza por medio de la presente al demandado señor Gutiérrez de Sande, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndole saber al propio tiempo tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de demanda y documentos presentados.

Dado en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.142)

#### JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que se tramitan en este Juzgado con el número ciento treinta y nueve de mil novecientos setenta y tres, del extinguido Juzgado número veinticuatro, a instancia de "Financiera Intercontinental, S. A.", contra don Fernando Guiu Lozano, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Mollinedo.—Juzgado de pri-mera instancia número nueve.—Madrid, a once de marzo de mil novecientos setenta y seis.-Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de juicio ejecutivo de su referencia. Se tienen por hechas las manifestaciones que contiene y como se solicita, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber al deudor don Fernando Guiu Lozano que en la subasta celebrada en diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, por la parte actora se ofreció por los derechos que pudieran corresponderle sobre la parcela de mil quinientos metros, en término municipal de Ituero (Segovia), la cantidad de treinta y cinco mil pesetas. y por los muebles consistentes en un escritorio de persiana de madera y una salamandra, mil pesetas, cuyo demandado, dentro del término de nueve días podrá

pagar al acreedor librando los bienes presentar persona que mejore la posihaciendo el depósito prevenido en el tículo mil quinientos de la propia Les Enjuiciamiento Civil.—Lo manda y financiamiento Civil.—Lo manda y bricados.)

Y para que sirva de notificación en la ma al demandado don Fernando Guin la zano, a los fines acordados, se expide presente, con el viso bueno del sente. Juez, en Madrid, a ocho de noviembre mil novecientos setenta y seis. El Sertario (Firmado). Visto bueno: El Mariado Luca (El trado-Juez (Firmado).

(A.-5.149)

## JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En este Juzgado de primera instannúmero diez de Madrid, a instancia de de Fernando Calderón Jiménez, mayor edad, casado, albañil, vecino de Madres calla Especial de Madres de Madre calle Francisco Villaespesa, número senta y troca senta y tres, se sigue expediente de do nio sobre reanudación de tracto sucessistante remaida de sucessistante de contracto de contr interrumpido del inmueble que se describe be a continuación: Urbana.—Número 35.—Vivienda leta Continuación:

C, situada en la planta tercera, sin contra la baja, de la casa número 240 F de bloque. La casa número 240 E de bloque. bloque I de Moratalaz, integrante de Unidad Vacinal II Unidad Vecinal E del proyecto de ordenación del secto nación del sector, en Vicalvaro, hoy Mario. Tiene una superficie util de 43 per tros 50 decimas de distributros 50 decimetros cuadrados, dos der da en vestíbulo, comedor-estar, dos de mitorios procios procios de la comedor-estar. mitorios, cocina, cuarto de aseo, terrasa y pasillo. Lindo cuarto de aseo, catasa y pasillo. Linda: por la derecha, entras do, al Sur con la derecha, describado do, al Sur, con vivienda que se describia con el número 53; por la izquierda. Norte, con vivienda letra A, descrita has el número 32 el número 33; por el fondo, al Este. terrenos de "Inmobiliaria Urbis, S. y por el fondo de seculos y y por el frente, al Oeste, con escalera distribución de la Oeste, con escalera distribución de pisos por donde tiene puerta de como por donde tiene puerta de como por donde Le como puerta de acceso y patio común. Le rresponde una cuota de participación el inmueblo. 

Y a virtud de lo acordado por el llur simo sono Buron trísimo señor don Luis Antonio Burba. Barba, Magistrado-Juez de primera instancia número tancia número diez de esta capital. providencia de esta fecha se cita por modio del presente edicto a doña Rosaria Baeza Paños Baeza Paños, como titular catastral de dicho inmueblo dicho inmueble y transmitente del mismo a don Luis Lo paradero se desconoce, y se convoca las personas ignoradas a quienes perjudicar la perjudicar la convoca perjudicar la convoca de convoca perjudicar la convoca de co personas ignoradas a quienes perjudicar la reanudación de tracto su cesivo solicitado de contracto de contracto solicitado de contracto cesivo solicitada, para que puedan comparecer ante parecer ante este Juzgado en el su de no de diez días y alegar lo que a su de recho convence.

recho convenga.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis. El secretario (Firmado). El Juez de grimes instancia (Firmado). (A.-5.080) instancia (Firmado).

## JUZGADO NUMERO 12

Por el presente se hace público, par dar cumplimiento a lo acordado por Juez de primero los Juez de primera instancia número de los de costa los de esta capital, que en los addeclaración de la los abintes. seguidos ante este Juzgado por el fil de declaración de herederos al cimiento de don Juan Manuel Deza bano, en fecha tres de febrero de mil no vecientos con vecientos setenta y cinco, a los sesenta y cuatro años de edad, casado con dolo Gloria Ortiz D Gloria Ortiz Ramos, hecho ocurrido esta capital esta capital, donde tenía su domicilio, ha dictado providencia ordenando e dir el presente edicto, por el que se sab cia su muerte edicto, por el que se sabel que los hered que los herederos que reclaman la herencia son encida de Am cia son sus hermanos doña Julia, don Asigel, don Vietaria gel, don Victoriano y doña Antonia Des Tribano, así Tribano, así como sus sobrinos don Manuel Manuel y doña María del Carmen Regina Díaz, hijos de su hermano don Regina que había que había premuerto al causante; con cándose cándose a quienes se crean con mejor de recho a su bassario se crean con marcas recho a su herencia para que comparencia ante este Inscanda ante este Juzgado de primera instanca número doce de los de esta capital, a re-

damatlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado dicho previniéndoles que transcurrido dicho timino sin verificarlo les parará el perulcio a que en derecho hubiere lugar.

para su publicación en el Bolerin Opicial de esta provincia expido el pretate, con el visto bueno del señor Juez, de mil madrid, a dos de noviembre de mil aprecientos setenta y seis.—El Secretario Filmado).—Visto bueno: El Magistradolucz (Firmado).

(A.-5.151)

## JUZGADO NUMERO 12

Jaime Juárez Juárez, Magistradoluez de primera instancia número doce de los de esta capital.

Hago saber: Que a virtud de providen-de esta facha distada en los autos de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía número novecientos tres mil novecientos setenta y seis, pronovidos por el Procurador don Jesús Hierro, a nombre de don Manuel Loga Lóga de Loga d Pez López y doña María Inocencia Gue-Yebra Yebra, contra la Compañía Mercan-"Gigante, S. A.". que estuvo domici-tes de la lo de Agosto, númetres, de esta capital, y hoy se encuenen ignorado paradero, sobre cancelagravamen del piso número veinte, unto letra D, de la casa número veintide la calle Puerto de Monasterio, de Madrid (Puente de Vallecas), se emplaza Firtud de lo dispuesto en el artículo escientos ochenta y tres de la ley d de dicha entidad, señalándole el térde nueve días para comparecer en a efectos de contestar la demanbajo apercibimiento de que en caso comparecer seguirá el juicio en su

Dado en Madrid, a once de noviembre oado en Madrid, a once-de noviemo.

e mil novecientos setenta y seis.—El Secuano (Firmado).—El Juez de primera

(A.-5.154)

## JUZGADO NUMERO 12

En este Juzgado de primera instancia tro doce se tramitan autos de juicio doce se tramitan autos de justinio número trescientos veintiséis de seguidos novecientos setenta y cinco, seguidos latencia de "Cía, Central de Finanzas laversiones, S. A." (IVERFINSA), reentada por el Procurador señor Reig cual, contra don Segundo Martín Sanz, reclamación don Segundo Martín Sanz, eclamación de cantidad, en cuyos aupor providencia de esta fecha se ha Idado sacar nuevamente a subasta, por mera vez, término de veinte días y presu avalúo, los siguientes pisos emsados al demandado aludido:

bajo derecha de la calle de Fran-odrígue derecha de la calle de sanital; Rodriguez, número 7, de esta capital: situado en la planta baja de la mis-Consta de pasillo, cuatro habitacio-cocina y W. C. y ocupa una super-aproximada de 48 metros 75 decí-cuadrados. Linda: por su frente, pasillo y portal de entrada; por la deentrando, con la calle de situación; izquierda, con local de portería y de la casa, y por el fondo, con la número 9 de la calle de Francos Ro-La cuota de participación de dica es cuatro enteros 87 centésimas 100. Inscrito en el Registro de la Pronúmero 22.110. ero 5 al libro 640, folio 235,

neto 2 de la casa sero 2 de la drid 2 de la Ronda de Segovia, de situado en la planta octava, sin las de segundo sótano, sótano y Consta de hall, cinco habitaciones, Mide netros de baño y terraza. Mide metros tres decímetros cuadrados, de que los tres decímetros cuadrados, de en los decímeque 101 metros cuadrados 87 decimeestán destinados a terrazas. Linde-Este, Ronda de Segovia; Norte, te-del Applea de Segovia; Madvid, desti-Peste, Ronda de Segovia; Norte, con del Ayuntamiento de Madrid, destidel Ayuntamiento de Madrid, destre la lardín; Oeste, paseo Imperial, y cuota da cuota cuota da cuota cuota da cuota c cuota de cuatro enteros 70 centésipor 100. Inscrito en el Registro de coniedad número 4 de Madrid al lilacto de subasta se ha señalado para proximo de subasta se ha señalado para sho, a las doce horas de su mañana,

y tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, cuarto, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Que el precio o tipo por el que sacan a subasta los aludidos pisos son de novecientas noventa y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas el de la calle de Francos Rodríguez, número siete, y dos millones treinta y nueve mil setenta pe-setas el de la calle de Ronda de Segovia, número dos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y haciéndose saber a los licitadores que previamente al acto del remate deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo por el que salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de ceder a

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y seis.-Ante mí: El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.202)

#### JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y en expediente número mil trece de mil novecientos setenta y cicno, promovido por doña María Dolores Crespo Riaza, se da cumplimiento y ejecución a efectos civiles de sentencia de separación matrimonial dictada por el Tribunal Eclesiástico de Madrid-Alcalá, en el que se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Obregón.-Madrid, treinta de septiembre de mil novecientos setenta y seis.-Los dos escritos que anteceden con el poder que se acompaña únase a las actuaciones de su razón.—Se tiene por comparecido y parte al Procurador don José Barreiro-Meiro, en nombre y representación de la actora y en concepto de rica, doña María Dolores Crespo Riaza, debiendo entenderse con dicho Procura-dor las sucesivas diligencias en tal representación.-De conformidad con lo solicitado, en ejecución a efectos civiles de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de Madrid-Alcalá, en el pleito de separación conyugal número doscientos noventa y dos de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por la aquí actora, contra don José Luis Brugada del Piñal, de la que consta en autos certificación, se acuerda: Ratificar la separación de los cónyuges, conservando la esposa el domicilio que fué conyugal; y que el menor hijo del matrimonio Víctor Arturo Brugada Crespo quede bajo la guarda y patria potestad de la madre.-No ha lugar a lo solicitado en el apartado tercero. Hágase saber a la actora que deberá manifestar dónde figura inscrito su matrimonio, a los fines de anotar la ejecución de la sentencia al margen de tal inscripción: v asimismo cuál sea el domicilio de don José Luis Brugada, para notificarle este proveído.—Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.-Obregón. - Ante mí: Alberto Ruiz. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a don José Luis Brugada del Piñal, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente, que se publicará en el Boletin Oficial de esta provincia, en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis. - El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.090)

#### JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de primera instancia del número trece de esta capital.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número mil ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Juan Moreno López Plaza, representado por el Procurador señor Corujo Pita, con don Angel Montero López, que tuvo su domicilio en Madrid, avenida del Mediterráneo, cinco, y actualmente con domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Obregón. - Madrid, cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.-El anterior escrito únase a los autos a que se refiere. Como se soli-cita, requiérase al demandado don Angel Montero López, mediante edictos que se publicarán en el lugar de costumbre de este Juzgado y en el Boletin Oficial de esta provincia, para que en el término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la porción de finca embargada en estos autos, tercera parte indivisa de la finca secano al sitio Alamedillas, hoy conocido por Fuentecillas, término de Fuencarral, inscrita con el número once mil ciento treinta y cuatro del Registro de la Propiedad número doce de esta capital, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. En cuanto a la otra petición, a su tiempo se proveerá.-Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe.-Obregón.-Ante mí: Alberto Ruiz. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a don Angel Montero López, a quien se requiere en los términos acordados, se expide el presente en Madrid, a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y seis.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera

instancia (Firmado).

(A.-5.148)

#### JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor. Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio de desahucio con el número quinientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, entre las partes que luego se expresarán, en el que se ha dictado la sentencia correspondiente, siendo el encabezamiento y fa-

llo de la misma los siguientes: En la villa de Madrid, a tres de sep-

tiembre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de esta capital, habiendo visto los presentes autos de desahucio con el número quinientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y seis, instados por "Hoteles Uni-dos, S. A.", con domicilio social en esta capital, calle de Reina, número diecisiete, epresentada por el Procurador señor don Angel Deleito Villa y dirigida por el Letrado don Manuel Montero Martín, contra doña María Antonia Calvo, don José Luis y don Juan Antonio Robrero Calvo, con domicilio en Madrid, local número dos de la galería comercial del "Hotel Fénix", sita en paseo de la Castellana, número dos, representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y dirigidos por el Letrado don Doroteo López Royo, y contra doña Encarnación Robredo Calvo, en situación de rebeldía.

Que estimando la demanda instada por la actora "Hoteles Unidos, S. A.", contra los demandados doña María Antonia Calvo, don José Luis, don Juan Antonio y doña Encarnación Robredo Calvo, como viuda la primera e hijos los tres restantes de don Juan José Robrero Sánchez, declaro haber lugar al desahucio del local núme-

ro dos de la galería de tiendas del "Hotel Fénix", de esta Villa, condenando a los demandados a que lo desalojen y pongan a la disposición de la demandante, bajo apercibimiento de lanzamiento si requeridos para ello no lo verificasen en el plazo legal. No hago expresa imposición de

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Esta sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Encarnación Robredo Calvo expido la presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y seis, mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.159)

#### COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su

Hago saber: En este Juzgado se sigue expediente de dominio instado por el Procurador de los Tribunales don Alfonso Mansilla Paredes, en representación de "Peñanevada, S. A.", sobre las siguientes

1. Rústica, Ensancho en Moralzarzal, denominado Eras de la Ascensión, paraje Navafría y La Dehesa, de ocupar, según reciente medición, tres hectáreas, 57 áreas y 85 centiáreas, y según el título inscrito una hectárea, 19 áreas y 84 centiáreas. Linda: Norte, "Peñanevada, S. A." y Dehesa del Municipio: Este, "Peñanevada, Sociedad Anónima"; Sur, don Andrés Hernández, y Oeste, "Peñanevada, S. A." y Ferrocarril del Berrocal. Es parte de la parcela 54, polígono 2. Inscrita al tomo 65, libro 3 de Moral-

zarzal, folio 226, finca 272, inscripción

cuarta.

2. Rústica. Tierra en Moralzarzal, titualada Las Eras o de La Ermita, al paraje La Dehesa, de ocupar, según reciente medición, una hectárea, y según el título inscrito, 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, Ferrocarril del Be-rrocal: Este, Dehesa del Municipio, y Sur, "Peñanevada, S. A.". Es parte de la parcela 54, polígono 2.

Inscrita al tomo 65, libro 3 de Moral-zarzal, follo 244, finca 279, inscripción

Título.-Pertenecen a "Peñanevada, Sociedad Anónima" por compra a don Celedonio Domínguez González.

3. Rústica. Ensancho en Moralzarzal. denominado Eras de la Ascensión, paraje Navafría y La Dehesa, de ocupar, según reciente medición, 82 áreas y 17 centiáreas, aun cuando figure catastrada 35 áreas y 90 centiáreas, y según el título inscrito 68 áreas y 48 centiáreas. Linda: Norte y Este, Dehesa del Municipio; Sur. don Andrés Hernández, y Oeste, "Peña-nevada, S. A." y Ferrocarril del Berrocal. Parcela 55, polígono 2. Inscrita al tomo 117, libro seis de Mo-

ralzarzal, folio 29, finca 439, inscripción

Título.-Pertenece a "Peñanevada, Sociedad Anónima" por compra a doña Amelia, don Aniceto y don Luis Domínguez González.

4. Rústica. Ensancho o herrén en Moralzarzal, denom lado Las cón, paraje La Dehesa, de ocupar, según reciente medición, una hectárea, dos áreas y 72 centiáreas, aun cuando figure catastrada 53 áreas y 75 centiáreas, y según el título inscrito 85 áreas y 60 centiáreas. Linda: Este, "Peñanevada, S. A."; Sur, don Andrés Hernández: Oeste, Ferrocarril del Berrocal, y Norte, vértice confluencia de Este y Oeste.-Parcela 56, poligono 2.

Inscrita al tomo 557, libro 20 de Moralzarzal, folio 222, finca 1.653, inscripción primera.

Título.—Pertenece a "Peñanevada, So-ciedad Anónima" por compra a don Celedonio Domínguez González y don Carlos González Sepúlveda.

Las fincas descritas se encuentran libres de cargas y de arrendatarios u ocupantes.

Por el presente se cita a todas aquellas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, haciéndolas saber que

dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente pueden comparecer ante este Juzgado y dicho expediente alegando cuanto a su derecho convenga.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el pre-sente en Colmenar Viejo, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-5.145)

#### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Manuel Muñiz Suárez, de cuarenta y nueve años, hijo de Carmelo y Teodora, natural de Montevideo (Uruguay), cuyo actual paradero se desconoce, procesado por delito de estafa, sumario número 156 de 1976, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3 de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión decretada en

(B.-3.754)

#### JUZGADO NUMERO 4

Domingo Camarero Verdejo, de diecinueve años, de estado soltero, hijo de Hortensio y de Juliana, natural de Fuenlabrada, domiciliado últimamente en Madrid, avenida de Guadalajara, 37, procesdo en causa número 14 de 1976, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, con el fin de constituirse en prisión.

(B.-3.870)

#### JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción número 12 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Eusebio Aranda García, na-cido el 18 de abril de 1944 en San Martín de la Vega (Madrid), hijo de Escolástico y María, casado, transportista, que vivió en la calle Almogia, 6, de Madrid, en ignorado paradero, a fin de que den-tro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicho sumario.

(B.-3.871)

Por medio del presente, y en virtud de Por medio dei presente, y en virtud de lo acordado en diligencias preparatorias número 18-G de 1976, sobre robo, se hace saber al acusado José Sánchez Muñoz, natural de Badajoz, peón, de veintiocho años, soltero, hijo de Lorenzo y Balbina y actualmente en ignorado paradero, que por auto de 21 de junio de 1976 le ban por auto de 21 de junio de 1976 le han sido aplicados los beneficios del indulto de 25 de noviembre de 1975

(B.-3.750)

En resolución de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción número 12 de Madrid, don Jaime Mariscal de Gante y Mo-reno, en sumario número 35 de 1973, seguido por el delito de robo, contra otros y Eugenio Prieto Clemente, de dieciocho años, soltero, albañil y actualmente en ignorado paradero, por medio del presente se notifica al referido procesado que le han sido aplicados los beneficios del Decreto de Indulto de 25 de noviembre. de 1975 y sobreseimiento libre de dicha causa, dejando sin efecto su procesamiento y medidas inherentes al mismo.

JUZGADO NUMERO 15

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo obran las diligencias previas número 1.900 de 1975, instruídas por el supuesto delito de lesiones a Angel González Ruiz, por el súbdito marroqui Mohamed Abdeslam Bahya, en el que por providencia de fecha de 29 de abril de 1976 se ha acordado llamar por edictos al mencionado súbdito marroqui, a fin de hacerle el oportuno ofrecimiento de acciones y para que le reconozca el médico forense de este Juzgado. En su virtud, y dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, comparecerá en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta segunda, den-tro del plazo reseñado, cualquier día hábil, desde las once a las trece horas de la mañana.

(B.-3.752)

#### **JUZGADO NUMERO 17**

Jorge Krahe Salas, nacido en Madrid el 22 de mayo de 1952, hijo de Enrique y María Luisa, casado, con Documento Na-cional de Identidad número 269.955, y María Victoria (a) Teresa López Artiga, nacida en Madrid el 3 de octubre de 1951, esposa del anterior, con Documento Nacional de Identidad núm. 3.068.163. ambos en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Madrid, calle de Embajadores, números 106-108, casa 2, piso sexto izquierda, procesados en sumario número 83 de 1976, por delito contra la salud pública, comparecerán dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", para constituirse en prisión decretada en dicha causa.

(G, C, -8.333) (B.-3.753)

#### NAVALCARNERO

Don Isaac Fernández Fernández, Juez Je Instrucción de Navalcarnero y su par-

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas con el número 323 de 1976, por supuesto delito de falsedad, contra Arturo Cordero Sánchez, que usa el nombre de Alfonso de Castilla Trastamara, Duque de Estrada, de cincuenta y siete años de edad, soltero, hijo de Julio y de Adela, con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 25, 3.°. de donde se ausentó sin dejar señas, ignorándose dónde se encuentra en la actualidad, y en cuyas diligencias se ha acordado citar por medio de este edicto al referido Arturo Cordero Sánchez para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración sobre los hechos,

(G. C.-8.375) (B.-3.757)

#### VALLADOLID

Don Luis Alonso Tores, Magistrado-Juez de instrucción número 2 de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en virtud de haber sido habido el procesado Marcelo Quirós Cruz, ha sido dejada sin efecto la requi-sitoria fecha 27 de diciembre de 1975. dimanada del sumario 86 de 1975, por robo, por la que se llamaba a dicho procesado para que compareciera ante este Juzgado y ser constituído en prisión, publicada en este Boletin Oficial de la provincia el día 9 de junio de 1976.

(G. C.—8.374) (B.-3.756)

#### SEVILLA

José Luna Gázquez, nacido en Sevilla el 9 de agosto de 1934, hijo de Cristóbal y Joaquina, casado, industrial, con domi-cilio en Sevilla, calle Deán López Cepero, número 3, con Documento Nacional de Identidad número 27.924.022, expedido en Sevilla el día 21 de junio de 1975, procesado en el sumario número 230 de 1976 C, seguido en este Juzgado por los delitos de falsedad y estafa, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para serle notificado el auto de su procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituírse en prisión provi-

(G. C.-8.363) (B.-3.755)

#### Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periodico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enpuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en vir-tud de lo acordado en diligencias previas seguidas ante este Juzgado con el número 1.431 de 1976, por hurtos, se llama a los propietarios de los aparatos que a continuación se describirán, de los que se desconoce dónde y cómo pudieran haber sido sustraídos, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción núm. 3 de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, bajo, con el objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones y entrega de dichos aparatos si acreditaren ser de su propiedad:

Un radio-cassette marca "Philips". Un radio-cassette "Inter"-436. Un televisor "Marconi-Autovox" TM-

Un radio-cassette "Lavis"-2.000. Un radio-cassette "Sanyo" MR-4112-F. Un radio-cassette para coche, "Philips'

N-2607, con altayoz. Un radio-cassette "Lavis" 2.002. Un radio-cassette "Sanyo" G-1602-F1. con tocadiscos incorporado.

Un radio-cassette para coche, de "Wald" K-2676-H.

Un radio-cassette "Kröningen - River-

(B, -3.402)

#### JUZGADO NUMERO 15

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción del núm. 15 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se sigue sumario con el núm. 27 de 1974, por el delito de estafa, contra Pedro Morro Gardo de Caracterio de la contra Pedro Morro Gardo de Caracterio de Carac cía, cuyo último domicilio era en Palma de Mallorca, calle Baullo, núm. 5, tercero, en las que por providencia y por ignorarse el domicilio y paradero del acusado referido he acordado librar el presente, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, llamando a dicho acusado, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado con el fin de manifestar si presta su confor-midad con la aplicación en la aludida causa del Decreto de Indulto 2940/1975, de fecha 25 del pasado mes de noviembre.

(B.-3.709)

En virtud de providencia del ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción número 15 de esta capital, dictada en diligencias previas núm. 1.512 de 1976-B, sobre lesiones de Andaluce Ahmed, natural de Melilla, de diecinueve años, hijo de Mohamed y de Harafa, actualmente en desconocido paradero, se cita al mismo por medio del presente a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, a fin de recibirle declaración y demás procedentes, al que se hace al propio tiempo, mediante el presente, el ofrecimiento de acciones del ar-tículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Cri-

(B.-3.404)

#### COLMENAR VIEJO

Por medio del presente se hace saber al inculpado Luis Armando Ribeiro Me-deiro, cuyo actual paradero se descono-ce, que en las diligencias preparatorias que se tramitan en este Juzgado con el número 110 de 1974, por imprudencia, se ha dictado con esta fecha, 20 de septiembre de 1976, auto por el que se decreta el sobreseimiento libre del núm. 3.º del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, de dichas actuaciones, de conformidad con el Decreto de Indulto de 25 de noviembre de 1976.

(G. C.-7.742) (B.-3.408)

Por medio del presente se hace sinculario al inculpado Manuel Rueda Fernacion último domicilio conocido en Alerda Partira de la confideración de la bendas, calle de Valencia, núm. izquierda, que por el Ministerio Fisca ha solicitado el sobreseimiento libre número 3.º del artículo 637 de la le Enluiciamiento Enjuiciamiento Criminal, de las disco La cias preparatorias que se tramitan en Juzgado con el núm. 38 de 1976, por siones, y a los fines de la audiencia vista en el artículo 5,º del Decreto de dulto de 25 de noviembre de 1975.

(G. C.—8.004)

#### TORRIJOS

El señor Juez de instrucción del F tido don Ramón Rodríguez Arribas diligencias previas núm. 195 de 1976 bre Jesias bre lesiones sufridas por José Sales quero, al parecer, producidas en accidente de circulación, sobre las cuatro que horas del día 20 de accidente que con constituido de constitu horas del día 26 de junio pasado, e carretera N-403 (Toledo-Valladolid), mino municipal de la constanta de la mino municipal de Escalona, al volca turismo en que viajaba como pasajero dictado providencia acordando citar comparecencia ante este Juzgado de trucción do Talida en el protrucción de Torrijos (Toledo) en el p de diez días, para ser oído y demás gencias pertinentes al expresado lesion de los Color de Melilla. José Sales Arquero, natural de Melilla, veintiséis años, soltero, electricista, cultimo domicilio lo tuvo en Madrid, de Valvanero, con la cultimo de Valvanero. de Valvanera, núm. 104, piso cuarto, ser en ignorado paradero. (G. C.—8.016)

DENIA

DENIA

DENIA

Trucción de la ciudad de Denia

partido

Por el presente edicto se ofrecen la acciones de los artículos 109 y 110 de ley de Enjuiciamiento Criminal a los imiliares más inmediatos del fallecido de la la la companione de la la la companione de la la la companione de la compa miliares más inmediatos del fallecido guel Venturo Describer de la factoria del factoria de la factoria de la factoria del factoria de la factoria del factoria del factoria de la factori guel Ventura Ruiz, nacido en Jaén el 23 de julio de 1921, hijo de Luis María, de estado soltero, de fotógrafo, domiciliado en Madrid, de San Federico Hostal 20 (datos en 1921). ra de San Federico-Hostal, 29 (datos Documento Maria de Indiana de Documento Nacional de Identidad numero 2.130.572), y al mismo tiempo se cita para que en el término de cinco das comparezcan ante comparezcan comparezcan ante este Juzgado a fin de cibirles declaración en el sumario 57 de 1976, sobre puesto en el sumario 57 de (B.-3.407) 1976, sobre muerte.

(G. C.-7.735)

## Juzgados Militares REQUISITORIAS

Don José Fernández Laguna, Capitan le gionario, Juez instructor en el Milla Permanente del Tercio "Duque de la ba", II de La Legión, en la Plaza de Ceuta,

Ceuta,

Hace saber: Que por providencia
tada en la causa núm. 332 de 1976,
truída al legionario del mismo
Juan Miguel Velilla, por el presunto
lito de deserción, ha acordado dels
efecto las requisitorias publicadas el
"Boletines Oficiales" del Estado y
provincias de Madrid y Valladolid, del
berse presentado voluntariamente
individuo.

Y para que conste expido el presente en la Plaza de Ceuta, a 28 de septiembre de 1976.—El Capitán Juez instructor. Fernández Lagues (B.-3.91

Gómez López (Ricardo), hijo de las de Juana, nacido el 28 de marzo 943 en Madrid, de actado soltero. 1943 en Madrid, de estado soltero profesión profesión marino mercante, y con cilio en Madrid, calle de Navalmor la Mata, núm. 25, procesado en el sin número del año 1976, por el presidente de la constitución d delito de agresión a fuerza armada, parecerá en el término de quince ante el Teniente Coronel de Juez del Juzgado Militar Eventual Plaza de San Schastión, eito en el Cumpo de Compara de San Schastión, eito en el Cumpo de Compara de San Schastión, eito en el Cumpo de Compara de San Schastión, eito en el Cumpo de Compara de San Schastión, eito en el Cumpo de Compara de San Schastión, eito en el Cumpo de Compara de San Schastión, eito en el Cumpo de Compara de Plaza de San Sebastián, sito en el de de Infantese de Infantería, bajo apercibimiento de declarado rebelde si no lo hiciera. San Sebastián, 18 de octubre de El Teniente Coronel Juez instructor mado).

Imp. Provincial. - Dr. Castelo, 62